



Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Mar Hormigo León

Sesión número 23, celebrada el jueves, 8 de abril de 2021

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-001894. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la situación del sistema de dependencia en Andalucía tras la puesta en marcha del plan de choque, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APC-000865. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las medidas urgentes en materia de dependencia para paliar los efectos sociales del COVID-19, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APC-000996. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre los protocolos de seguridad COVID-19 en el ámbito de las dependencias, presentada por el G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 362

XI LEGISLATURA

8 de abril de 2021

- 11-20/APC-001121. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las medidas urgentes adoptadas en materia de dependencia para paliar los efectos sociales provocados por la pandemia del COVID-19, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-20/APC-001130. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre los protocolos de seguridad COVID-19 en el ámbito de las dependencias, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-20/APC-001157. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las medidas urgentes en materia de atención a las personas en situación de dependencia para paliar los efectos sociales de la crisis provocada por el COVID-19, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-20/APC-001166. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las medidas de atención al sistema de dependencia durante el COVID-19, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APC-001812. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre protocolos de seguridad COVID-19 en el ámbito de las dependencias, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/APC-000144. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el acuerdo para la puesta en marcha del Plan de Choque de Dependencia en 2021 y la recuperación del nivel acordado, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-21/APC-000145. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el balance del Sistema de Dependencia en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-21/APC-000564. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el balance del Sistema de Dependencia en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-21/APC-000907. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el balance del Sistema de la Dependencia en Andalucía durante la pandemia, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/APC-000924. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre balance de las actuaciones puestas en marcha en el primer año de pandemia en materia de dependencia, presentada por el G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-000309. Pregunta oral relativa a la renta mínima de inserción, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Ángela María Mulas Belizón y Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/POC-001283. Pregunta oral relativa a las ayudas a las entidades locales de Andalucía para financiación de prestaciones básicas en época de crisis COVID, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POC-000591. Pregunta oral relativa a la inserción sociolaboral de los jóvenes extutelados, formulada por los Ilmos. Sres. D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, Dña. Ana María Llopis Barrera, D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-000705. Pregunta oral relativa a enmienda aprobada en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía 2021 para el servicio de comedor de los centros de participación activa (CPA), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POC-000757. Pregunta oral relativa al nuevo ingreso por la infancia y la inclusión, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, D. Bruno García de León, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-000758. Pregunta oral relativa al aumento presupuestario en el Sistema de Atención a la Dependencia, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, D. Bruno García de León, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-000781. Pregunta oral relativa a la puesta en marcha del Plan Corresponsables, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POC-000793. Pregunta oral relativa a la Red Andaluza de Entidades Conciliadoras, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Concepción González Insúa y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-000830. Pregunta oral relativa a la liquidación efectiva del incremento del coste hora máximo del servicio de ayuda a domicilio en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

11-21/POC-000832. Pregunta oral relativa a la atención a los emigrantes retornados a través de la convocatoria de subvenciones, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

11-21/POC-000833. Pregunta oral relativa al servicio de asesoramiento jurídico y defensa procesal a mujeres en caso de discriminación laboral por razón de sexo del Instituto Andaluz de la Mujer, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

11-21/POC-000834. Pregunta oral relativa a las subvenciones dirigidas a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro, para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

11-21/POC-000837. Pregunta oral relativa a las medidas para la viabilidad financiera de las residencias de personas mayores, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000085. Proposición no de ley relativa a garantizar la igualdad de trato y no discriminación de los colectivos más vulnerables, presentada por el G.P. Socialista.

MOCIONES

11-20/CCM-000012. Control del cumplimiento de la Moción 11-20/M-000003, relativa a la política general en materia de atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y cuatro minutos del día ocho de abril de dos mil veintiuno.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-001894, 11-20/APC-000865, 11-20/APC-000996, 11-20/APC-001121, 11-20/APC-001130, 11-20/APC-001157, 11-20/APC-001166, 11-20/APC-001812, 11-21/APC-000144, 11-21/APC-000145, 11-21/APC-000564, 11-21/APC-000907 y 11-21/APC-000924. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la situación del sistema de dependencia en Andalucía tras la puesta en marcha del plan de choque para paliar los efectos sociales de la crisis provocada por la COVID-19 (pág. 9).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-000309. Pregunta oral relativa a la renta mínima de inserción (pág. 28).

Intervienen:

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-001283. Pregunta oral relativa a las ayudas a las entidades locales de Andalucía para financiación de prestaciones básicas en época de crisis COVID (pág. 32).

Intervienen:

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 362

XI LEGISLATURA

8 de abril de 2021

11-21/POC-000591. Pregunta oral relativa a la inserción sociolaboral de los jóvenes extutelados (pág. 34).

Intervienen:

Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-21/POC-000705. Pregunta oral relativa a enmienda aprobada en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía 2021 para el servicio de comedor de los centros de participación activa (CPA) (pág. 36).

Intervienen:

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-21/POC-000757. Pregunta oral relativa al nuevo ingreso por la infancia y la inclusión (pág. 38).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-21/POC-000758. Pregunta oral relativa al aumento presupuestario en el Sistema de Atención a la Dependencia (pág. 40).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-21/POC-000781. Pregunta oral relativa a la puesta en marcha del plan corresponsables (pág. 41).

Retirada.

11-21/POC-000793. Pregunta oral relativa a la Red Andaluza de Entidades Conciliadoras (pág. 42).

Intervienen:

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-21/POC-000830. Pregunta oral relativa a la liquidación efectiva del incremento del coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio en el ámbito del sistema para la autonomía y atención a la dependencia (pág. 45).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 362

XI LEGISLATURA

8 de abril de 2021

11-21/POC-000832. Pregunta oral relativa a la atención a los emigrantes retornados a través de la convocatoria de subvenciones (pág. 49).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-21/POC-000833. Pregunta oral relativa al servicio de asesoramiento jurídico y defensa procesal a mujeres en caso de discriminación laboral por razón de sexo del Instituto Andaluz de la Mujer (pág. 52).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-21/POC-000834. Pregunta oral relativa a las subvenciones dirigidas a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro, para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía (pág. 55).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-21/POC-000837. Pregunta oral relativa a las medidas para la viabilidad financiera de las residencias de personas mayores (pág. 58).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000085. Proposición no de ley relativa a garantizar la igualdad de trato y no discriminación de los colectivos más vulnerables (pág. 62).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

MOCIONES

11-20/CCM-000012. Control del cumplimiento de la Moción 11-20/M-000003, relativa a la política general en materia de atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía (pág. 72).

Intervienen:

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobado el cumplimiento de la moción por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, seis minutos del día ocho de abril de dos mil veintiuno.

11-19/APC-001894, 11-20/APC-000865, 11-20/APC-000996, 11-20/APC-001121, 11-20/APC-001130, 11-20/APC-001157, 11-20/APC-001166, 11-20/APC-001812, 11-21/APC-000144, 11-21/APC-000145, 11-21/APC-000564, 11-21/APC-000907 y 11-21/APC-000924. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la situación del sistema de dependencia en Andalucía tras la puesta en marcha del plan de choque para paliar los efectos sociales de la crisis provocada por la COVID-19

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todas y a todos.

Bueno, empezamos esta Comisión de Igualdad y Políticas Sociales. Bienvenidos después del paréntesis de la Semana Santa. Esperemos todos que hayamos descansado o desconectado estos cuatro días.

Y bueno, empezamos con las comparecencias en el punto número uno. Le damos la bienvenida a la consejera a esta comisión.

[Intervención no registrada.]

Un turno, ¿vale?

Entonces, tenemos el debate agrupado de la comparecencia a fin de informar sobre la situación del sistema de Dependencia en Andalucía tras la puesta en marcha del plan de choque.

Tenemos de proponentes: Partido Socialista, Ciudadanos, Adelante Andalucía, Partido Popular, y Vox como no proponente. Es decir comenzamos con la intervención de la consejera.

Muchas gracias.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas, señorías.

Antes que nada, quería hoy hacer una mención especial por el Día Internacional del Pueblo Gitano, a todo el pueblo gitano en su día, por todo lo que han hecho, por todo lo que son para nosotros y lo que queda por hacer, ya que además ha estado muy golpeado en esta pandemia. Y hay que seguir trabajando con ellos y colaborando para realmente vencer estos problemas de exclusión social y de pobreza, y que tengan el sitio que se merecen. Así que feliz día a todo el pueblo gitano.

Y ahora sí, comienzo con la comparecencia que nos trae hoy aquí. En primer lugar, a esta nueva sesión de Comisión de Igualdad, Política Social y Conciliación, con el fin de realizar un balance de las actuaciones puestas en marcha en materia de dependencia durante el primer año de la pandemia de la COVID-19, que irrumpió de manera inesperada a principios del pasado año —ya hace un año— y que ha traído consigo la peor crisis sanitaria, económica y social mundial de la historia reciente.

Un año que, en el ámbito de la gestión de la dependencia, como en todos, ha requerido una adopción de medidas excepcionales, incluso antes de que se declarara el estado de alarma, con el fin de contener el con-

tagio, proteger la seguridad ciudadana y reforzar el sistema de salud pública. Entre estas medidas, recordarles la suspensión de las visitas domiciliarias de personal trabajador social responsable de las valoraciones y de los programas individuales de atención, PIA, de los centros de día, del acceso a la atención residencial, o la reconfiguración del servicio de ayuda a domicilio para atender a la población más vulnerable.

Unas medidas que fueron acompañadas de medidas administrativas y económicas de carácter extraordinario, con el fin de garantizar la prestación de los servicios, asegurar el mantenimiento del empleo, de las entidades espectadoras y reforzar todos los servicios y prestaciones posibles en pro de garantizar la máxima protección.

Junto a ello, desde el inicio de la pandemia, hemos venido actuando, en los centros de dependencia, de acuerdo con las recomendaciones y protocolos del Ministerio de Sanidad; unas circunstancias que no han impedido que, tras una crisis sanitaria sin precedentes, Andalucía haya cerrado el año 2020 con un máximo histórico en cuanto a personas atendidas en dependencia. Concretamente cerramos el año con 228.555 personas beneficiarias, lo que supone 8.180 personas más que al cierre de diciembre 2019. También durante el pasado año se incorporaron 37.918 nuevas personas al sistema, lo que supone un 9% más con respecto a 2019.

También, a la vista de los datos publicados por el Imsero, sobre la evolución del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, la gestión de la crisis entre el colectivo de personas en situación de dependencia puede calificarse, en Andalucía, de eficaz en comparación con los resultados de la gestión con otras comunidades autónoma. Una gestión que ha permitido que Andalucía haya alcanzado un 7,1 en la implantación y desarrollo del sistema para la autonomía y dependencia, según el XXI dictamen del Observatorio de Dependencia que elabora anualmente la Asociación de directoras y gerentes de Servicios Sociales. Puntuación que la sitúa muy por encima de la media nacional, fijada en 4,64 puntos, y solo superada por Castilla y León. Su mejor resultado en los últimos 5 años.

Ante este contexto, me gustaría reconocer el trabajo y el esfuerzo realizado por todo el sector de residencias, centros de día, centros ocupacionales y centros de participación activa, y en general por el conjunto de centros asistenciales, trabajadoras de ayuda a domicilio, servicios sociales comunitarios y empleados y empleadas públicas de la dependencia en general que han desarrollado y continúan desarrollando un papel esencial en la protección de las personas dependientes y de este colectivo tan vulnerable.

Dicho esto, y centrándonos en las acciones emprendidas para paliar los efectos de esta pandemia, destacar, en la financiación extraordinaria promovida para mantener los más de 45.000 empleos asociados al sector, con diferentes medidas económicas que me gustaría señalarles algunas.

En el servicio de atención residencial, durante el estado de alarma, el abono del cien por cien del coste de las plazas vacantes, como consecuencia del fallecimiento de su titular, desde que se produjera la vacante hasta que la plaza fuera ocupada por una nueva persona; la ampliación de la reserva de las plazas hasta los 60 días naturales, pese a que la normativa estipulaba los 30 días, abonándose la diferencia entre el coste-plaza y la cantidad abonada por la persona beneficiaria.

Desde finales de 2020, la posibilidad de que las personas dependientes beneficiarias pudieran salir de manera voluntaria de la residencia y de las viviendas tuteladas, con una duración igual a superior a 20 días consecutivos, abonándose también estas plazas durante un máximo de 60 días. La diferencia entre el coste y la plaza y la abonada por la persona beneficiaria.

A ello hay que sumar la ampliación de 300 nuevas plazas de atención residencial: 200 para discapacidad, 100 para mayores. Esta nueva ampliación se une a las 465 ya incrementadas en 2019, lo que eleva a 765 plazas de atención a personas de dependencia en dos años. En centros de día, el abono es el 80% del precio-plaza, una medida propuesta inicialmente durante el periodo de suspensión de estos centros, pero que se mantuvo con posterioridad hasta que se cumplieran las medidas de prevención higiénico-sanitarias que continuó vigente hasta el 30 de junio, para permitir que los centros pudieran incorporar a todas las personas beneficiarias con flexibilidad.

La reserva de plazas, ante la imposibilidad de la incorporación de la actividad presencial en el centro, quedando suspendida la obligación del copago por parte de la persona beneficiaria, y abonándose al centro el 80% del coste de la plaza. Y hasta el 31 de marzo se han hecho prórrogas de todos estos pagos y reservas. Por ejemplo, la reserva de la plaza ante la imposibilidad de incorporación de la persona beneficiaria y el seguimiento domiciliario o de carácter telemático para verificar que la persona queda debidamente atendida. En este caso hemos abonado la diferencia entre el coste, la plaza y las cantidades que debían abonar las personas titulares, que tienen una reducción del 60% del copago.

Por otro lado, y con el objeto de dar continuidad asistencial a aquellas personas beneficiarias que lo soliciten y que, por especial vulnerabilidad, ante la situación de crisis sanitaria, hayan visto alteradas sus circunstancias de forma permanente y sea imposible su incorporación a los centros de día, se ha priorizando la tramitación de la revisión de su PIA, para proceder a un cambio de prestación de forma inmediata y urgente.

También destacarle la disminución del copago de las personas usuarias de centros de día de mayores, que pasa del 40 al 25%; una medida que, de media, supone un ahorro de 980 euros al año para la persona —son unos 6,6 millones en el ejercicio para 2021 lo que va a suponer—, porcentaje que no se había modificado desde el año 2002 y que permite equiparar el copago de los centros de día de mayores y de personas con discapacidad.

En cuanto al servicio de ayuda a domicilio, hemos tenido una respuesta rápida, clara y contundente desde el inicio, garantizando la financiación de este servicio, equivalente a las liquidaciones correspondientes al mes de febrero de 2020, al cien por cien del pago. Se han hecho con los pagos correspondientes al mes de febrero hasta que finalizó el primer estado de alarma, siempre que se mantuviera el empleo de todas y cada una de las trabajadoras y trabajadores. Asimismo, acordamos la reconfiguración de las atenciones domiciliarias de forma personalizada, siempre y cuando la persona quedara debidamente atendida en sus necesidades, garantizando en todo caso la cobertura de sus necesidades básicas. En este caso, hemos abonado a los ayuntamientos y diputaciones el importe financiado establecido en su PIA, vinculado al compromiso —como digo— del mantenimiento del empleo de cada una de las trabajadoras. Además, en el caso de que las personas beneficiarias solicitaran voluntariamente la suspensión total o parcial del servicio, se financia la cantidad que corresponde con la intensidad aprobada; vinculado también al compromiso de la entidad de mantener el empleo, debiendo las entidades verificar que la persona queda debidamente atendida. A ello hay que añadir que, con fecha de entrada en vigor del 1 de marzo, hemos acordado el incremento del precio/hora de este servicio en un 12,3%, pasando de 13 euros a 14,60 la hora; un precio/hora nunca antes actualizado desde que se puso en marcha el sistema para la autonomía y atención a la dependencia; una subida que esperamos pueda beneficiar a esas más de 32.000 profesionales de la ayuda a domicilio, en su mayoría muje-

res, que con su trabajo hacen posible que las personas dependientes tengan la mejor atención, sin renunciar a seguir viviendo en sus hogares.

Junto a ello, en colaboración con las entidades locales, se está ultimando una nueva orden que regulará la prestación del servicio de ayuda a domicilio para mejorar su gestión, adecuando sus procedimientos y contenidos a las necesidades actuales, en pro de garantizar esta prestación.

En cuanto al Servicio Andaluz de Teleasistencia, que ha gestionado más de 6,2 millones de llamadas durante ese pasado año, hemos reforzado su personal en periodos concretos, tanto en periodos vacacionales como en los que se han realizado campañas extraordinarias, como la campaña de información de COVID, la campaña de vacunación de la gripe, el Proyecto Farmacias —que ahora explicaré—. Concretamente, la plantilla de teleasistencia se incrementó en 182 nuevos profesionales y se han reasignado 24 trabajadores a puestos de supervisión. Junto a ello, en este año 2021, se han llevado a cabo refuerzos de personal durante el periodo de Semana Santa. La plantilla de teleasistencia se incrementó en 49 nuevos profesionales y seis trabajadores en puestos de supervisión. Destacar, asimismo, que durante el estado de alarma, en que muchas personas mayores permanecieron confinadas en su domicilio, el servicio de teleasistencia apoyó al Servicio Andaluz de Salud con la puesta en marcha de la campaña informativa del COVID-19, a través de la que se difundieron medidas preventivas, se resolvieron dudas sobre la pandemia, etcétera. También se incorporaron un grupo de médicos al servicio de teleasistencia, para ofrecer asesoramiento médico a personas usuarias. Y con el inicio, el pasado 27 de diciembre, del programa de vacunación, se puso en marcha un documento con preguntas y respuestas relacionadas con la vacunación del COVID-19.

Junto a ello, hemos desarrollado, conjuntamente con la Consejería de Salud, el Proyecto Farmacias, que nos ha permitido detectar, durante el primer periodo de alarma sanitaria, a aquellas personas mayores de 65 años que no habían recogido sus medicamentos habituales, ofreciéndoles la posibilidad de que una farmacia de proximidad se los dispensara a domicilio. En total, se han contactado con más de 45.369 personas en el marco de este proyecto.

También, con el fin de descongestionar la saturación de Salud Responde y agilizar los tiempos de respuesta de la teleasistencia en determinadas gestiones, se ha participado, conjuntamente con este servicio, en la gestión directa de citas médicas, la consulta de las agendas de los médicos de atención primaria y también la petición de algunas citas de especialistas. En el marco de esta iniciativa, desde el 3 de noviembre 2020 hasta el 28 de febrero del 2021, se han gestionado cerca de veinte mil llamadas relacionadas con las citas médicas de Salud Responde. Por otra parte, se han gestionado más de ochenta y cinco mil llamadas relacionadas con la campaña de vacunación antigripal.

Asimismo se ha iniciado la Campaña Humo, para reforzar la prestación del servicio de teleasistencia al colectivo de personas mayores que viven solas, mediante la instalación de detectores de humo, gas, que permiten detectar situaciones de emergencia por un incendio en la vivienda, o escape de gas y de malas combustiones. Hasta la fecha, de las más de veintidós mil personas con 90 años o más, se les ha ofrecido este servicio, y se han instalado 11.079 dispositivos de humo y 5.253 de gas.

Y también se ha elaborado una guía de recursos informativos asistenciales, con teléfonos de atención a la ciudadanía, en todas las provincias y municipios andaluces, para facilitar a las personas usuarias del servicio de teleasistencia el acceso a trámites administrativos y prestaciones de emergencia social, servicios sociales

comunitarios, así como compras a domicilio de alimentos y medicamentos. Realmente, la teleasistencia estaba infrautilizada y tiene muchísimas más, muchas más posibilidades, y vamos a seguir ahondando en todos los servicios que puede disponer. También quiero recordar que últimamente hemos tenido un nuevo convenio de teleasistencia para la detección de mujeres víctimas de violencia de género —mujeres mayores víctimas de violencia de género— y también para las personas mayores del colectivo LGTBI.

Junto a todas estas medidas, hemos aprobado una ayuda extraordinaria, valorada en más de 13,5 millones de euros, con recursos propios y no del Estado, para hacer frente a los gastos ocasionados por la pandemia destinados a todas las entidades prestadoras de servicios, tanto de atención residencial, centros de día y de noche, para todas las personas en situación de dependencia. También el pasado año, se actualizaron los costes máximos de las plazas objeto de concertación, y personas con discapacidad en situación de dependencia, por un importe de más de veinte millones, y llegamos hasta el 6% de subida, más el IPC. De igual forma, se han incrementado los créditos que anualmente se distribuyen entre las entidades locales para la contratación de personal de refuerzo de servicios sociales comunitarios para el desarrollo de competencias en materia de dependencia, mediante un crédito de más de once millones de euros. Igualmente, con el fin de agilizar y dar respuesta a las personas en situación de dependencia sin prestación reconocida —especialmente, en el caso de colectivos de especial vulnerabilidad—, en septiembre del pasado año se acordó la priorización de los expedientes de personas con resolución de reconocimiento de situación de dependencia moderada, así como las personas que vivan solas, con independencia de su grado de dependencia; una medida con la que priorizamos la atención a las personas de dependencia moderada, ante la pérdida de su funcionalidad y el agravamiento de situaciones que generen un mayor grado de dependencia. Es una medida para prevenir mayores grados de dependencia.

Y, por otro lado, atendemos a un colectivo especialmente vulnerable, como son las personas que viven solas con un insuficiente o nula red de apoyo familiar y comunitario, tras las conclusiones del primer estudio de soledad no deseada realizado en el proceso de elaboración y aprobación del primer Plan Estratégico Integral de Personas Mayores y que nos hablaban de cifras realmente alarmantes: el 47% de la población vive sola; en Andalucía, tiene una situación de soledad no deseada —es más correcto.

Asimismo, de forma periódica, se actualiza una guía de preguntas frecuentes en el ámbito social del COVID-19, con las últimas medidas —constantemente estamos actualizando— medidas sociales, medidas de prevención y sanitarias. Todas estas medidas han supuesto que, desde el inicio de la pandemia del COVID-19 —16 de marzo de 2020— hasta el cierre de marzo de este año, hayamos abonado más de 1.257,8 millones de euros para la financiación de servicios y prestaciones en materia de dependencia. Del total abonado, 308 millones se destinan a prestaciones económicas, un total de 462,8 se han transferido a los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y a las diputaciones, para la financiación del servicio de ayuda a domicilio. Asimismo, se han destinado, para el servicio de atención residencial, 380,4 millones y 95,4 para los servicios de centros de día. Y, a todo ello, se une que hemos aprobado —como ya saben— el mayor presupuesto de la historia para políticas sociales y dependencia.

El programa presupuestario 3.1.R, de Atención, Dependencia, Envejecimiento Activo y Discapacidad, en 2021 asciende a más de 1.639 millones de euros, lo que supone un incremento de 123,3 millones con respecto al año 2020, tras la aprobación, en el Consejo de Gobierno del 16 de marzo, de una nueva partida de

30 millones de euros. Adicionalmente a todos estos recursos, este año se van a movilizar 250 millones de euros para la mejora de la atención a la dependencia en servicios sociales. De ellos, 124,9 millones son correspondientes a los fondos europeos de recuperación, transformación y resiliencia, y 120 millones del plan de choque de la dependencia, aprobado en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para Atención a la Dependencia.

Y, como he señalado al inicio de mi intervención, la gestión de la dependencia en 2020 se ha cerrado con 228.555 personas beneficiarias. Como digo, suponen 8.180 personas más que al cierre de diciembre de 2019, un incremento del 3,7%, que ha posibilitado la incorporación de 37.918 nuevas personas al sistema, un 9% más, y 64.387 prestaciones. Y todo con una pandemia, con una crisis sin precedentes y con muchísimas dificultades.

Pero en definitiva, señorías, un año muy intenso, que nos ha exigido lo mejor de nosotros mismos y que desgraciadamente se ha cobrado las vidas de muchísimas personas y seres queridos. Y, por supuesto, sin autocomplacencia, tengo que decir que ha supuesto un avance. Queda mucho por hacer, mucho por mejorar, pero ha supuesto un avance por la mejora presupuestaria, por la mejora de la gestión, reconocida, como digo, por el Observatorio Nacional para la reducción de la lista de espera, para la incorporación al sistema de tantísimas personas que quedan dependientes.

Presupuesto, más gestión, más voluntad. Y, por supuesto, mejorando los procedimientos, la financiación y los modelos de atención, que es nuestro reto y es nuestro desafío para este próximo año.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Como acordó la Mesa, tendremos un solo turno de intervención, y empezaremos por el grupo no proponente, que tiene tres minutos.

Y su portavoz, la señora Ana Gil, tiene la palabra.

La señora GIL ROMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, buenos días.

Y, antes de comenzar mi intervención, quisiera condenar la violencia extrema sufrida por mi grupo en Vallecas, en Madrid.

Y ya me dispongo a contestar a la señora consejera.

En abril de 2019, se puso en marcha por parte de esta consejería un plan de choque, con una serie de medidas dotadas con 77 millones de euros, centradas en la agilización de los trámites, las listas de espera, el cumplir con los plazos de concesión de las ayudas, y un largo etcétera. Sin embargo, de ese tiempo a esta parte la situación social de Andalucía ha cambiado radicalmente, como todos sabemos, y requiere un sobre-esfuerzo por parte de esta consejería para atender las nuevas y serias demandas sociales de los andaluces.

El sistema de dependencia de Andalucía ha sido durante décadas el paradigma de la pésima gestión socialista: largas listas de espera, expedientes en un cajón, y Andalucía convertida en la región que más dependencia aportaba al conjunto de España. Sin embargo, hace un año prácticamente, por estas mismas fechas, y según denunció en un informe el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, los andaluces dependientes esperaban con mucha suerte dos años de media para ser atendidos y el 25% de las personas con derecho a una prestación están pendientes de valoración o de recibir la ayuda reconocida. Y, en este sentido, nos preocupa que esta consejería continúe con la senda que entonces fue marcando el Gobierno socialista, una senda desastrosa, señora consejera, para la dependencia en Andalucía y el conjunto de España.

El pasado mes de enero, tanto el Gobierno de la nación como las comunidades autónomas dieron luz verde a un plan de choque de dependencia, aumentando la financiación, pero ni en este ámbito ni en ningún otro nos puede ofrecer confianza el hecho de que los Presupuestos Generales del Estado se hayan aprobado sobre la base de una previsión de ingresos absolutamente irreal, que parte de una idea totalmente falsa, como que solo lo público garantiza derechos, y que profundiza en las desigualdades provocadas por el nefasto sistema autonómico.

Ha sido en el ámbito social donde más se ha evidenciado la incompetencia del Gobierno de la nación, que, lejos de reducir la dependencia, la ha aumentado, sin previsión de medidas eficaces y reales. Presentaron como medida estrella para su erradicación el ingreso mínimo vital, que ha resultado ser un auténtico desastre, fiel reflejo de la incapacidad de este Gobierno para gestionar nada.

En el acuerdo presupuestario de 2021 mi grupo parlamentario llegó a un acuerdo con este Gobierno para apostar por una serie de actuaciones relacionadas con la atención a la dependencia, como el incremento del número de plazas de atención residencial, la promoción del asistente personal para las personas discapacitadas dependientes, la priorización de la resolución de expedientes administrativos relativos a personas con reconocimiento de situación de dependencia de cualquier grado que vivan solas en sus domicilios, así como las personas mayores que cuenten con reconocimiento de dependencia de grado uno, mejoras en la financiación y la prestación del servicio de ayuda a domicilio, programa de prevención de soledad no deseada, etcétera.

Esta es la senda que debe seguir esta consejería para garantizar la mejora de la atención a la dependencia y reducirla, promocionando la autonomía y la inserción laboral en la medida de lo posible para servir, al mismo tiempo, de contención frente a las políticas deficientes e irreales que sobradamente ha demostrado ofrecer la izquierda durante sus años de mandato en Andalucía y al frente del Gobierno en la actualidad.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gil.

Pasamos al grupo proponente, Adelante Andalucía, pero no se encuentra en la sala, no sabemos...

[*Rumores.*]

Bueno, pues seguimos la comisión.

Tiene el turno de palabra la portavoz del Grupo Ciudadanos, la señora Pardo.

La señora PARDO REINALDOS

—Buenos días. Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera.

Me sumo a cada una de las palabras que ha dado usted como felicitación por el Día Internacional del Pueblo Gitano, hoy más que nunca debemos mostrar todo nuestro apoyo sin fisuras para intentar..., como bien se ha dicho aquí, intentar acabar con la exclusión social y, por supuesto, con la discriminación por razón de etnia. Hemos avanzado mucho, pero, por supuesto, nos queda muchísimo más que hacer.

Y, por supuesto, como no podía ser de otra forma, comienzo esta intervención, y en voz de todos mis miembros y compañeros del partido de Ciudadanos, condenando, como no puede ser de otra forma, los actos violentos que se han sufrido en Vallecas, porque las ideologías tienen cabida en todos los espacios democráticos, pero los actos de violencia contra una democracia no. Por lo tanto, vaya por delante mi apoyo también a estas personas que lo han sufrido.

Cualquiera de los que vayan a intervenir ahora, señora consejera, y que pretendan hablar..., y que va a recibir usted críticas, yo se lo adelanto, porque usted se podría haber pasado..., casi le faltaba aire diciendo una..., de todas las medidas que se han llevado a cabo. Yo no voy a reiterarlas porque son muchísimas, pero yo invito a que cualquiera que intente siquiera criticar la gestión que se ha hecho por la dependencia vea hoy, 8 de abril, la comparecencia de la señora consejera de Igualdad, lo que se ha hecho en un momento tan difícil, que nos ha pedido una reacción de todos nosotros con la pandemia, con las directrices sanitarias, con la situación que nos hemos encontrado y, sobre todo, intentando proteger a los que resultaron ser el sector más vulnerable, ¿no?, que eran los dependientes.

Señora consejera, su compromiso personal y el de este Gobierno desde que llegó Ciudadanos ha sido un hecho, y prueba de ello es que, voy a decir literal, el Gobierno central está copiando las directrices que se llevan a cabo aquí desde hace dos años, desde que se cogió el Gobierno de Ciudadanos y desde que usted preside y es consejera de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Esto no está mal, porque lo que se copia y está bien hecho pues siempre enriquece, ¿no? Lo que pasa es que, por supuesto, van tarde.

Y ese compromiso con la dependencia se inició desde un inicio en que se llegó aquí al Gobierno, con el plan de choque de 77 millones de euros. Y de allí ese compromiso, esas palabras quedaron materializadas en todos los hechos y cada uno de los detalles que usted ha dado una tras una. El trabajo de todas las personas que laboralmente prestan su labor para ayudar a este sector es de agradecer y nos faltarían palabras, porque sobre todo con la situación y con los medios que se encontraron en el momento de la pandemia era impensable que pudieran realizar esa fabulosa labor que han realizado. Pero, por supuesto, también agradecer a todo el equipo que forma su grupo de dependencia dentro de la consejería, porque el trabajo magnánimo que han hecho para sacar lo que usted ha dicho, ¿no?, para que sea valorada tan solo Castilla-La Mancha por delante de nosotras como la mejor región en este asunto, en dependencia, es digno de agradecer. No de admirar, ya no pido eso, de agradecer, porque todos tenemos gente dependiente.

Y, mire usted, se publicaron dos disposiciones generales: una del 8 de septiembre, que tengo aquí, y otra del 17 de noviembre. Y en estas disposiciones, lo que se ha hecho ahora es ampliar las medidas de ayuda a esta ayuda a domicilio y a los centros de día. Porque todos recordamos que las ayudas a domicilio quedaron

congeladas durante años, y que ha sido a partir del 1 de marzo cuando de verdad han sido efectivas. Pero en eso entraré más adelante.

Era necesario, como no podía ser de otra forma, ampliar la vigencia de las medidas contempladas en estos dos acuerdos que acabo de decir, porque ya fueron prorrogadas en su momento, pero es evidente que necesitan financiación. Y sobre la financiación del servicio de ayuda a domicilio y de centros de día para personas mayores y los centros ocupacionales con personas con discapacidad, era necesario, por supuesto, dotarla, que desde esta consejería se ha hecho.

Los centros de día para personas mayores con discapacidad, y los centros ocupacionales, en el supuesto de imposibilidad de incorporación de las personas beneficiarias, se ha procedido la reserva de la plaza mientras subsistían las circunstancias acreditadas por la autoridad sanitaria. Esto es un dato absolutamente importante y de anotar. Los centros, en las tareas de área de seguimiento deben realizarlas, deben realizar unas tareas diarias de seguimiento domiciliario o de carácter telemático, porque la situación nos ha llevado, lógicamente, a actuar muchas veces vía telemática. Y el objetivo era claro, era contundente y era prioritario: el mejor nivel posible de autonomía personal y de calidad de vida para los usuarios, pero también para sus familiares. Y cabe destacar, por ejemplo, el diseñar un plan de tareas y actividades para que se puedan desarrollar en su domicilio, ¿no?

La incorporación en los centros de día, la priorización en la tramitación de la revisión del programa individual de atención, en el PIA, que usted detallaba para proceder al cambio de prestación. Se ha hecho el incremento efectivo, como le decía, del precio de coste-hora del servicio de ayuda a domicilio desde el 1 de marzo. Un servicio y una prestación de servicio a domicilio que ha supuesto un aumento del 12,31% del precio-hora. Trece años llevaba esto congelado, señora consejera, trece años. Y esto revertía no solamente en los usuarios, sino también en la prestación y en la calidad y en las condiciones de las personas que prestaban este servicio.

Y al final, quien se beneficia de esto son los propios usuarios, fijando en 14,6 euros, frente a los 13 que había, reitero, durante los 13 años que se ha mantenido congelado. Un aumento que lo que reitero ha sido garantizar los niveles de calidad exigibles en el ámbito del sistema público de servicios sociales y, por otra parte, garantizar la sostenibilidad del sector. Porque cualquiera que hemos estado en las entidades locales hemos visto las dificultades que se encontraban los propios ayuntamientos para poder garantizar la sostenibilidad del servicio, pero, además, también la calidad del empleo de todas las personas que lo prestaban. Ha quedado más que acreditado, señora consejera, que la ayuda ha quedado blindada. Esto es un hecho, esto no son palabras. Usted recibirá críticas, pero a los hechos nos remitimos.

Además, se está elaborando un nuevo proyecto de orden que regulará la prestación del servicio de ayuda a domicilio, con la colaboración institucional, algo que parece absolutamente inédito, precisamente para blindar esa ayuda a domicilio, y que beneficiará a más de 101.000 andaluces en la actualidad.

Vamos a seguir avanzando en los términos económicos. Como usted ha dicho, queda mucho por hacer, pero bueno, también se está en ello. Pero los 32.000 profesionales de la ayuda a domicilio ya han visto mejoradas sus condiciones y, por lo tanto, redundando en el servicio.

La nueva orden, que establece desde un régimen jurídico, unificando las condiciones de la prestación del servicio público de servicios sociales, de la prestación de la Ley de Dependencia 2006, que se contempla el nuevo modelo de intervención de atención central a las personas para garantizar el carácter integral de la

atención y de su continuidad, eliminar la valoración de la situación económica en el baremo para el acceso al servicio no vinculado a la Ley de Dependencia. Esto era también algo absolutamente esencial. Y que será tenido en cuenta, pero tan solo para fijar la aportación del coste del servicio.

Durante 2020, señora consejera, como usted bien ha dicho, se han transferido 442,26 millones de euros a los ayuntamientos y a las diputaciones en la liquidación de este pago que estaba pendiente, un incremento de más de 71,9% de lo abonado ya en 2018. Se incrementa en 30 millones el presupuesto de atención a la dependencia. Esto, iniciábamos con 77 millones de euros, cuando usted empezó, y seguimos incrementando. Ahora que nos cuenten que no es cierto, ¿no? Por la transferencia de 30 millones que se destinan en la Consejería de Igualdad, que vienen desde la Consejería de Hacienda, y prevista precisamente para eso. Este incremento, que alcanzará 18.222 nuevas personas beneficiarias y un gasto estimado en 1.341 millones de euros, más de 1.341 millones de euros, que se corresponde a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Se ha estimado la incorporación de nuevas personas, de 11.020 personas para el servicio de ayuda a domicilio, 4.965 es la prestación económica para ayuda al entorno familiar, 200 para atención a residencias. En suma, de todo lo que se está llevando a cabo, señora consejera, 250 millones de euros para mejorar el sistema de dependencia y de atención a los servicios sociales. Una mejora, por supuesto, que, como usted bien apuntó hace poco en unos medios de comunicación de 2021, asciende a más de 1.639 millones de euros, un presupuesto de atención a dependencia, a envejecimiento activo y a la discapacidad, con un total de 270 millones de euros.

Señora consejera, que se haya alcanzado un 7,1 en la escala de valoración no es una casualidad, es una causalidad, y es la causalidad del esfuerzo que se ha llevado a cabo desde su consejería, desde los miembros de dependencia, y por supuesto...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pardo...

La señora PARDO REINALDOS

—..., como no podía ser de otra forma, desde todos los trabajadores que prestan su servicio en dependencia. Así que muchísimas gracias, y siga adelante.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pardo.

Tiene la palabra, es el turno de palabra, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

Pues viene esta comparecencia... Bueno, quiero comenzar sumándome a la condena a los hechos acaecidos ayer contra compañeros del partido Vox en la precampaña electoral de Madrid.

De hecho, luego, la proposición no de ley que se va a debatir viene muy al hilo, porque se va a hablar sobre la futura Ley de Igualdad de Trato y no Discriminación. Una de las cuestiones por las que no debe haber discriminación es la ideológica, ¿no? Por tanto, nos sumamos también a esa condena, a los compañeros de Vox.

Y le decía, consejera, que nos parece importante esta comparecencia en el día de hoy, en el que recientemente, hace tan solo tres semanas se cumplía un año de la primera declaración del estado de alarma, del primer estado de alarma y de la pandemia en la que estamos sumidos, de la COVID-19.

Y está bien hacer un balance de cómo ha afectado la pandemia al sistema de la dependencia en Andalucía, pero también qué medidas o qué respuesta ha dado la propia Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación a esta situación de pandemia y a las personas en situación de dependencia en esta situación de pandemia. Y no está de más hacer ese balance. Lo hemos hecho también en alguna ocasión, cuando estábamos en confinamiento y teníamos las Diputaciones Permanentes, donde se aprobaban todas las semanas medidas, corriendo, para dar respuesta a la situación sobrevenida, y también medidas económicas, como usted bien ha explicado, puesto que se ha tenido que buscar dinero casi donde no había. Y, de hecho, todas las consejerías también hicieron un esfuerzo generoso por colaborar, en primer lugar, con la Consejería de Salud, como no podía ser de otra manera, pero también con esta consejería, con la consejería que usted dirige. Y ese esfuerzo extraordinario, pues, primero es de agradecer y también es de reconocer, porque en estas situaciones difíciles es cuando se ve la calidad y la altura política de los gobiernos. Y yo creo que el Gobierno de la Junta de Andalucía, del que usted forma parte, pues, ha estado a la altura. Posiblemente se podía haber hecho más y mejor, pues, lógicamente, todo es mejorable. Pero ahí están los datos. Y los datos sí que no mienten.

Y en plena situación de pandemia, pues, se han bajado en un 25% las listas de espera de la dependencia. Desde que usted dirige esta consejería, que ha tenido un año..., normal, digamos, y un año de pandemia. Y ahí están los datos, como digo, y es que se ha bajado el 25% desde que usted tomó posesión en las listas de espera de las personas con derechos reconocidos esperando recibir su prestación. Y se ha aumentado un 7,7% los beneficiarios, insisto, desde que usted toma posesión de la cartera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Y eso es irrefutable, eso es... Está publicado por el Imsero, también por la Agencia de la Dependencia. Y ahí está, insisto, con un año de pandemia de por medio. Por tanto, ese esfuerzo extraordinario y ordinario que se ha hecho en este tiempo, pues, está dando resultados, a pesar de las dificultades, puesto que la vulnerabilidad de las personas en situación de dependencia es la que se ha visto..., y lo hemos visto en estos meses, por la situación en las residencias, la situación de las personas que estaban en sus domicilios y no podían recibir la visita de los valoradores, o cuando los trabajadores de ayuda a domicilio todavía no tenían los sistemas de protección, porque no recibíamos los ayuntamientos nada, ni mascarillas, ni nada de nada. Y todo eso, pues se ha visto más afectado que otros sectores de la población. Pero —como les decía— no son solo los esfuerzos extraordinarios que se han hecho, que usted ha relatado —yo no voy a repetir—, sino también se han tomado medidas haciendo un sobreesfuerzo, porque, para paliar la situación del COVID, ya se tuvo que aumentar el presupuesto —como decía antes— y buscar de donde no había y, además —insisto—, se han tomado medidas, como es la subida del precio de la ayuda a domicilio, como la reducción del copago en las unidades de estancia diurna, o como la subi-

da, que se ha mantenido también este año, del precio/plaza, que estuvo congelado seis años, que no están vinculadas a la pandemia, y aun así, la consejería ha sido capaz de tomar ese tipo de medidas —insisto— extraordinarias, que no estaban relacionadas con el COVID, pero que eran necesarias; que nos hubiese gustado que fuesen mayores, pero que ahí están, que ahí están y que se va a seguir trabajando en esa línea. Todo ello, con el mayor esfuerzo presupuestario de la historia, como usted bien ha dicho, y todo ello, en solitario, porque el Gobierno de España ha tardado más de un año en reaccionar a la situación; por fin, ha puesto sobre la mesa ese plan de choque de 600 millones de euros, pero es que no nos olvidemos que, al principio de la pandemia, anunció un fondo extraordinario social de mil millones para las comunidades autónomas que luego se volatilizó. También al principio de la pandemia, el exvicepresidente y actual candidato a las elecciones de la Comunidad de Madrid, señor Iglesias, dijo: «Yo me haré responsable y tomaré las medidas necesarias, personalmente en las residencias de mayores», y luego se escondió en su chulé y nunca más se supo. Y —como le digo— ahora, por fin, han puesto sobre la mesa 600 millones de euros, que han tardado un año y pico, y eso es un hecho. Por tanto, también —como le decía—, en solitario; es de reconocer. Y vuelvo a insistir: ahí están los datos, que refrendan el esfuerzo que se ha hecho y que se ha hecho bien.

Y termino, consejera, diciéndole desde..., haciéndole unas peticiones, desde el Grupo Parlamentario Popular, que creemos que son importantes, a tener en cuenta, y que se tiene que seguir trabajando en esa línea: la primera es seguir haciendo un esfuerzo por reducir los plazos de respuesta, que también se han visto dilatados por esta situación —como decía antes—, porque no se podían hacer visitas; porque, a pesar del refuerzo de personal, esa reducción de plazo de respuesta en las solicitudes de la dependencia sigue siendo necesario que se haga también. Creemos, consejera, que hay que seguir reclamando esa financiación justa por parte del Gobierno de España, porque las comunidades autónomas —todas, de todos los signos políticos— son las que está manteniendo el sistema de la dependencia de nuestro país.

Y, por último, creemos que es importante, además de esa ayuda de 15 millones que se sacó para los centros de servicios sociales, residencias y unidades de estancia diurna, para gastos extraordinarios COVID, también es necesario intentar ayudarles a estos centros, porque no solo son los gastos extraordinarios del COVID los que han tenido, sino han tenido muchas vacantes, tienen que mantener la..., no tenían la reposición de plazas y, además..., pero tenían que mantener su ratio de personal, las suplencias del personal que se les contagiaba o que tenía contacto, etcétera, etcétera. Es decir, una serie también de gastos, que han hecho que para las residencias y para las unidades de estancia diurna haya sido aún más duro y más complicado este año de lo que ya lo es habitualmente, por la labor a la que se dedican.

Nada más, presidenta.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

El turno de palabra para el Grupo Socialista.

Tiene la palabra su portavoz, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidenta.

De nuevo, consejera, un debate de dependencia. Estos deben de ser siempre debates muy analíticos, muy sosegados, y, desde luego, viendo las luces y las sombras del sistema de dependencia y de la gestión del Gobierno andaluz. Usted únicamente ha dado las luces; yo voy a intentar dar algunas sombras. Pero también quiero reconocer algunas cosas, porque acaba de intervenir la portavoz del Partido Popular, y quiero despejar algunas cuestiones que se han planteado que no son ciertas.

Señora consejera, lo bueno y lo malo que ha hecho usted durante este año, en la pandemia, en la atención a la dependencia, lo ha hecho sola, lo ha hecho sola; no lo ha hecho con el apoyo del Gobierno del que usted participa. Porque la Consejería de Hacienda y el Gobierno andaluz no le ha dado a usted ni un solo euro extraordinario, en todo el año 2020, para atender la dependencia ni para atender a nada en esta consejería. Únicamente ha tenido los 51,7 millones del Gobierno de España, ese escudo social que es el que a usted le ha llegado nuevo, con el que usted, efectivamente, le ha dado a los ayuntamientos, ha podido pagar vacantes en los centros propios y ha podido atender lo poco que ha podido atender. Porque el resto, señora consejera —y usted lo sabe muy bien; aunque no me lo reconozca hoy, usted lo sabe muy bien— ha sido cambiando de sitio su propia financiación, su propio dinero. Y lo que no pagaba con una mano, lo pagaba con otra; y lo que no ponía aquí, lo pagaba allí. Y usted hacía lo que hace una buena ama de casa que, con el dinero que tiene, lo cambia de sitio para intentar tapar los problemas que le van surgiendo. Por lo tanto, usted no ha tenido apoyo del Gobierno andaluz; los andaluces y andaluzas no hemos tenido apoyo del Gobierno andaluz en la financiación en este año 2020 con la pandemia, porque la única financiación —insisto— extraordinaria ha venido del Gobierno de España: 51,7 millones de euros.

Y ahora, este año 2021, nace como un año de oportunidad y de recuperación, gracias a que, de nuevo, el Gobierno de España le va a dar —ya le ha dado— 123 millones de la financiación extraordinaria a dependencia; llegará a 400 millones —un dato histórico en Andalucía, 400 millones del Gobierno de España—, más la financiación que le va a llegar vía fondos europeos, también derivado de ese reparto del Gobierno central. Por lo tanto, tenemos que felicitarnos, tenemos que felicitarnos de tener, el año 2021, un colchón, un respiro, un pulmón, por parte del Gobierno de España, de 400 millones de financiación de dependencia más lo que vendrá de fondos europeos. Hoy ha hablado usted de ciento veintitantos millones de euros de fondos europeos para esta consejería.

Qué diferencia, consejera, con los 945 millones de recorte del Gobierno de Rajoy, que en el año 2012 mutiló la dependencia y hemos estado castigados en Andalucía con 945 millones menos en todos estos años. Son, además, datos de los propios gerentes de Servicios Sociales, los mismo datos que usted maneja.

Y, ahora, alguna..., más allá de los datos financieros y económicos de la dependencia, ahora vamos a algunos datos no tan positivos, que usted no ha relatado en su manifestación. Vamos a ver, consejera, la pandemia ha dejado en el año 2020 un dato terrible: residencias de personas mayores con plazas vacías, una larga lista de espera. Se felicitaba la portavoz del Partido Popular de que se ha reducido la lista de espera. Desde luego, ese tema, mejor no tocarlo, mejor no tocarlo, porque si la lista de espera se reduce en Andalucía a costa del fallecimiento de las personas que están en lista de espera, de verdad, es un tema tan

doloroso que mejor no sacar pecho de esa reducción de la lista de espera. 11.869 personas han fallecido en Andalucía en listas de espera; son datos también de los gerentes de Servicios Sociales —datos suyos, consejera, de su propio Gobierno—. A pregunta parlamentaria de esta portavoz, 4.643 plazas privadas vacías en residencias y en centros de día. La respuesta es suya; tengo la..., me lo ha contestado hace unos días. Y me ha dado los datos de centros de día y de residencias, no por..., como yo lo pedía, que lo pedía por centros y lo pedía por provincias; me lo ha dado usted un poco ahí, mezclado, para que no se entienda mucho, pero la suma es la que es: 4.643 plazas que se pagaban y que ya no se pagan porque es que están vacías, vacantes; plazas concertadas. Eso supone que las plazas vacías, que usted misma reconoce que no paga, son el 46% en unidades de estancia diurna y más del 10% en residencias. Todo eso genera un colchón financiero, colchón con el que usted luego paga esos gastos extraordinarios que..., claro, cuando les llegan en las cantidades a las propias residencias a final de año, cuando ven la cuantía dicen: es que me está pagando la consejería con el mismo dinero que se ha ahorrado. Efectivamente, con el dinero que usted se ahorra lo pone por el otro lado para generar un fondo extraordinario que teóricamente cubra algunos de los costes. Por lo tanto, no se ha cubierto ningún coste extraordinario.

Más datos nada alentadores para Andalucía. Lista de espera, lista de espera. Se lo dicen también los gerentes de servicios sociales, con la lista de espera, consejera, que usted tiene actualmente de personas valoradas y sin recursos, 56.000 personas en Andalucía nada más y nada menos, al ritmo que usted lleva de incorporación, del que está presumiendo, tardaría 6,9 millones..., perdón, años, 6,9 años en atender la lista de espera. Casi siete años tardaría usted en atender la lista de espera solo de las personas valoradas con derecho, teniendo en cuenta que no entrara nadie más y que no valorara a ninguna persona más. Siete años esperando al ritmo de incorporación que usted lleva y del que hoy ha presumido aquí. A mí me ha extrañado que usted haya presumido de ese ritmo de incorporación, pero, en fin, usted presume de lo que usted considera oportuno.

Esta es una de las tablas de ese informe, que usted conoce bien, de los gerentes de servicios sociales. Esto es Andalucía, y estamos detrás del farolillo rojo, la cuarta peor comunidad de España en personas reconocidas en el limbo de la dependencia, es decir, en listas de espera, el 20% y por encima de la media española. Por lo tanto, el dato no es para sacar pecho.

Tampoco es para sacar pecho el tiempo de espera, porque aquí el año 2020, señora consejera, se ha aumentado, los andaluces esperan más de lo que esperaban en el año anterior: 694 días de espera frente a 430 de la media de España —también dato de los servicios sociales, de los gerentes de servicios sociales—, y se ha incrementado la lista de espera..., de los días que se espera en 73 días en solo este año.

La situación tampoco es buena en las plazas públicas. Le he dicho las plazas privadas, concertadas. En las plazas públicas tampoco es buena. También a una respuesta parlamentaria me ha dado usted el dato, aunque no me ha dicho el número de plazas públicas vacías, porque ese dato aunque se lo pedí no me lo dio, me ha dado los porcentajes. Pero es cierto que todas las residencias públicas, todas, tienen vacantes entre el 10% y el 35%; el farolillo rojo se lo lleva la residencia de El Palo, con un 35% de plazas vacías. Esto es una respuesta parlamentaria, que también la tengo aquí, por si usted quiere verla, y lleva su firma. Y muchísimas residencias con un 10%: El Zapillo, Parque Figueroa en Córdoba, Úbeda, Estepona, Heliópolis, La Orden en Huelva; el 20% de plazas vacías en Huerta Palacios y en Marchena, en la provincia de Sevilla; el 25% de plazas vacías...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, vaya concluyendo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Voy terminando.

... en Algeciras y La Carolina. Y así podríamos seguir.

Por lo tanto, los datos de plazas y los datos de dependencia, señora consejera, más allá de la lectura parcial, obviamente, que usted ha hecho, no son datos positivos. Sin embargo, sí existe la esperanza, y en la esperanza me quiero quedar, en la esperanza del año 2021, en que usted va a tener una financiación extraordinaria brutal —ojalá la hubiéramos tenido desde el Gobierno socialista, pero entonces gobernaba M. Rajoy, no gobernábamos los socialistas—.

Y lo que me gustaría, consejera, y con esto termino, es simplemente preguntarle para su segunda intervención qué piensa usted hacer el año 2021 con esa financiación extraordinaria que le llega de fondos europeos y del Gobierno de España.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Tiene, para cerrar este debate, el turno de intervención la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Quiero decirles con respecto a la violencia, y aunque yo he sido víctima de violencia y de delitos de odio y hubo muchos grupos, muchos grupos aquí que..., además, llegué a una comisión después de haber sido víctima de esos actos, no lo reconocieron. Yo sí, por supuesto, siempre condenaré la violencia. Y la condenamos tanto que, como saben, la Junta de Andalucía, a través de esta consejería, estamos ya..., hemos propuesto en el Consejo de Gobierno personarnos como acusación particular ante cualquier delito de odio, sea de la causa que sea, por xenofobia, racismo, evidentemente, orientación e identidad sexual y, por supuesto, ideología, sexo, etcétera. Todos, sin discriminación de ninguno. Esa es nuestra apuesta contra cualquier delito de odio y contra cualquier acto de violencia, aunque, como digo, desgraciadamente yo he sido víctima y no encontré en esta comisión parlamentaria apoyo, solamente de algunos grupos políticos y no de todos.

Bien. Pues, dicho esto, a la señorita de Vox yo le quiero decir que nosotros no continuamos la senda, y no continuamos la senda y solamente le voy a dar datos que son muy objetivos. En siete años de Gobierno socialista, en los últimos siete años, de 2012 a 2018, se apostó por..., solamente hubo un incremento de 27 millones de euros, por la dependencia, y nosotros hemos sumado en tres años 270 millones de euros. Esa es

realmente la tendencia, la filosofía y la apuesta y el compromiso social de este Gobierno y de esta consejería. Y es así de fácil y así de claro. Y también le digo que son datos objetivos porque de estar los últimos, según ese Observatorio, un análisis nacional y objetivo del Observatorio de los gerentes de servicios sociales, estar los últimos de la cola, con la peor nota..., estamos los segundos de toda España, esa es la realidad. Y eso es un esfuerzo presupuestario de gestión y de voluntad, a pesar y con una pandemia en medio, que es lo que quiero decir. Por lo tanto, no continuamos la senda.

Y sí quería apuntarle un dato más, en cuanto a lo que ha comentado de asistente personal. Fíjese si no continuamos la senda que ya tenemos el borrador del decreto de asistente personal, porque, sí, vamos por delante, porque nosotros sí vamos a hablar de autonomía y sí vamos a hablar de esa apuesta que tenía olvidada la ley después de tantísimos años y que en otro momento podría comentarle porque ahora no da tiempo.

Yo, con respecto a Ciudadanos, sí le quiero decir a la señoría de Ciudadanos que, efectivamente, en esos cambios que nosotros siempre hemos propuesto y que ahora parece que han descubierto en las comisiones interterritoriales... Y ahí le tengo que decir también a la señora Pérez que yo no tengo la esperanza, desgraciadamente, ojalá, pero es que son..., ya no son 123, ya van por 120 millones porque... Pero es que lo que más me duele es la irresponsabilidad del que era ministro, que se ha ido, y estamos esperando que nos resuelva..., porque se ha ido y ha habido cambios, que nos resuelva, efectivamente, la propuesta que nosotros hemos enviado ya al ministerio para la utilización de ese plan de choque. Insisto, no hemos recibido todavía ninguna respuesta ni ninguna financiación. Será porque el señor Iglesias se ha ido, será porque hay una ralentización. Es que no podemos estar a la espera de estos cambios, porque es irresponsable irse, en un momento de plena crisis y pandemia, de un ministerio tan sensible y tan delicado, con tantas personas vulnerables. Y esos ya 120 millones... Fíjense la diferencia, 123 millones nosotros aquí, nuestros, presupuesto del Gobierno de Andalucía, de ese Gobierno que usted dice que no me apoya. Pues 123 millones, 270 en tres años, y 120 millones. Y, cuidado, eso lo quiero decir muy claro, que los del año que viene, esos 600 que se van a ir multiplicando año tras año, no están asegurados, dependen de la aprobación del presupuesto. Léalo usted. Y a mí eso me preocupa, y me preocupa seriamente porque nosotros vamos a consolidar, sí consolidamos presupuesto. Nosotros, estos 123,3 de subida se consolidan. Y las personas que van a entrar en el sistema, con esos 123, más estos 120, tenemos que seguir atendíendolas en el año 2022, y queremos un Gobierno serio que nos asegure que eso va a estar consolidado. Y eso es preocupante, y usted lo sabe, esa es la verdad.

Y yo recibo muy bien los 120 millones, ¿pero me quiere decir qué son 120 millones frente a 1.639? ¿Me quiere decir también qué se puede hacer con 120 millones, cuando lo que hemos solicitado es un pacto de Estado refrendado por todos los grupos que están aquí? Un pacto de Estado de sentarnos de verdad, de forma seria. Usted decía: «Esto necesita un debate sosegado, analítico, tranquilo y serio». Seriamente, la dependencia no podemos solventarla, con esa lista de espera increíble que existía y estos atrasos y esta infrafinanciación, con 120 millones en este año, es que no eso no va a pasar.

Y, mire usted, cuanto nosotros llegamos al Gobierno..., les tengo que decir a todos ustedes que para nada estamos solos, que para nada estoy sola. Yo llegué, y recuerdo ese Consejo de Gobierno cuando planteé la situación de las listas de espera, la situación de la dependencia en Andalucía, y solicité el plan de choque, ese primer plan de choque de 77 millones, y recuerdo que le dije al consejero de Hacienda y a todos los consejeros que estaban en ese día: 75.000 personas valoradas pendientes del PIA, 35.000 que estaban todavía

sin prestación, y las 24.000, más de 24.000, que estaban todavía sin ni siquiera en papel, sin ni siquiera haber estado grabadas. Más de 135.000 personas. Esa es la verdad, y eso es lo que nos encontramos.

Yo les solicité, como una medida de auxilio y socorro, 77 millones más al presupuesto. Luego, fueron 26 millones más, y ahora son 123,3 millones más. Y no es suficiente, por supuesto que no es suficiente, por supuesto que no es, y más en una situación de pandemia, donde además se echan en cara que hayamos tenido retraso. Por supuesto que hemos tenido retraso en las valoraciones, si es que no podían entrar en los domicilios, si es que hemos tenido que cerrar centros de días. Solamente con un positivo, ya se cerraba un centro de día, y ya no podíamos empezar a cubrir las vacantes, y las plazas que teníamos, que tienen nombre y apellidos las vacantes, las 900 que usted dice, señora Pérez, tienen nombre y apellidos porque están adjudicadas. Porque en cuatro años de Gobierno socialista fueron 263 plazas entre mayores y discapacidad. Le voy a dar la de mayores, porque el dato de mayores me parece escandaloso, 41 plazas de mayores fueron las que se aumentaron, 765, y por supuesto que han fallecido personas, y que se han quedado vacantes. Qué más me hubiera gustado a mí que no hubiera fallecido ninguna de nuestras personas mayores. Y que no pueden entrar tan rápido, por supuesto que no, y por qué no pueden entrar tan rápido en los centros. Porque ahora, afortunadamente tenemos un 99,9% de residencias libres de virus, pero ahora, que teníamos que haberlas tenido hace mucho tiempo si hubiéramos tenido realmente las vacunas que necesitábamos.

Ya, por fin, nuestras residencias están libres de virus, ya por fin pueden entrar con normalidad, y se va a acelerar todo ese proceso de cubrir vacantes. Claro, es de sentido común, es que no podían entrar y cubrirse vacantes cuando hubiera un centro con positivo. Es que no podían, es que en los centros de día tenían que cerrar, es que esa es la realidad. Yo creo que es una obviedad que yo recuerde que esa es la realidad tremenda. ¿Cómo vamos a cubrir esas vacantes? Lo importante es que hemos dado las vacantes, que son 765, tienen nombres y apellidos y que lo vamos a acelerar.

Y estoy de acuerdo con usted, señora García, que efectivamente, necesitan más ayuda. Nosotros ya tenemos un plan. Pero a mí, en ese programa de ayuda, pase de esos 13,5 millones solos, eso sí, estuvimos solos, porque no nos llegaron los mil millones del Gobierno para fondos COVID, no tuvimos fondo COVID en servicios sociales, no los tuvimos. Llegaron 51, la mitad se lo dimos a las entidades locales y a las diputaciones, la mitad, sobre la marcha, porque sabemos de la importancia y el servicio que hacen, y se lo reconocemos, y lo otro fue para cubrir bajas, para comprar material EPI y para las personas de los CPA darles también una comida a domicilio.

Es que no había más, se agotaron rápidamente. Bueno, pues yo le puedo decir que, con todos los acuerdos en el Consejo de Gobierno, que han sido cinco acuerdos de prórroga, para cubrir el cien por cien de las vacantes de las personas fallecidas en 60 días, para las personas que querían abandonar voluntariamente, también respetable, el 80% de plazas de día. Aquí tengo los datos del servicio de [...], 33 millones extra, extra, 33 millones para cubrir todos esos pagos que hemos hecho del cien por cien de vacante, 80% en centros de día. Pero que vamos a seguir apoyándolos, y no le quepa la menor duda que ya tenemos un plan para agilizar también la entrada, para colaborar con ellos. Sabemos de las dificultades que están pasando. Porque cuando hicimos esto, y las prórrogas, no sé si saben que sale de un sistema de escucha, de escuchar a todo el sector, que ha hecho un esfuerzo tremendo. Y en la escucha del sector nos decían: no nos da tiempo, antes del verano ni para después del verano, hacer todo el tema de sectorización y de medidas preventivas y

de salud, que lo tiene que hacer Salud, pero son muy rigurosas, muy estrictas y muy difíciles de cumplir, si no nos dais más tiempo y si no nos pagáis las plazas vacantes. Y lo hicimos.

Y luego, nos pidieron otro plazo más hasta diciembre, y lo hicimos. Y luego, nos pidieron un plazo hasta marzo, 31 de marzo, y lo hicimos. Y ahora sabemos que siguen apurados y lo vamos a seguir haciendo. Porque esta nota, que no es la nota, este presupuesto, 270 millones, estas 765 plazas, este esfuerzo de gestión. Y quiero reconocer a todo el personal de la [...], a su director gerente, que está aquí presente, el esfuerzo inconmensurable extremo que han hecho.

Y, además, tengo que decir, aún más, en este trimestre, porque hemos pasado de una contabilidad financiera a una contabilidad presupuestaria. En tres meses hemos tenido que traspasar todos los datos, y que ha habido atrasos, hemos pedido disculpas por esos atrasos, pero no podíamos ir más rápido. Ha sido un esfuerzo de la Agencia de la Dependencia que quiero reconocer. Pues, eso se llama gestión eficaz, buena gestión, se llama presupuesto, 1.639 millones, y se llama voluntad política. Y estar con el compromiso y del lado de las personas que más lo necesitan. No tiene más misterio.

El otro misterio, y el otro realmente, para poder llegar a las personas, quitar esas listas, de verdad, listas que no queremos tener, quitar esas listas de personas que yo las conozco, les pongo nombre y rostro, personas dependientes en su casa con gravísimos problemas y su familia, quitar esas listas. Qué me gustaría a mí quitar las listas del grado 3, irme de aquí y quitar las listas del grado 3. De verdad, para mí sería..., me puedo morir tranquila. Pero eso necesita un pacto de Estado, sentarnos de verdad, y no solamente es quitar la lista y pedir la financiación que nos corresponde, es hablar de modelo, insisto, es verdad, señora Teresa Pardo, hemos hablado de modelo con el ministerio.

Por favor, la desinstitucionalización, por favor, el servicio de proximidad, el servicio de ayuda a domicilio, 104.000 andaluces y andaluzas que quieren estar en sus casas, que quieren vivir en sus hogares el máximo tiempo posible. Y tenemos que darles un centro de día de calidad, para que puedan ir y que sean atractivos, reduciendo el copago del 40 al 25, que se puedan ahorrar ese dinero las familias, que les hace falta. Centros de día, servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia..., un esfuerzo tremendo. Y después, pues, por supuesto, muchos casos que tendrán que ir a su residencia, pero residencias mucho más humanizadas, unidades de convivencia. No son hospitales, son los hogares de nuestros mayores, y eso tiene que ser. Esa es nuestra apuesta, y de eso hemos hablado con el ministerio, de que nos sentemos todos, porque es que todas las comunidades piden exactamente lo mismo.

Y queremos ese debate sosegado, queremos hablar de un pacto, queremos que cuando todas las persona llegan a una situación de dependencia, tengan una persona con discapacidad, o todos y cada uno de nosotros, que espero que lleguemos a ser mayores, más mayores, tengamos el derecho que nos corresponde después de estar toda una vida trabajando, pagando impuestos, tienen el derecho subjetivo a una atención de calidad y garantizada. Eso solamente se consigue con un pacto. Y eso, efectivamente, señora García, eso es hacer política de altura, de calidad. Por eso vine yo aquí y cada uno de vosotros, para conseguir esto para las personas que lo necesitan.

Y yo lo que les puedo asegurar es que voy a luchar hasta el final por esto. Me he peleado por el presupuesto y me seguiré peleando, y lo sabe muy bien el consejero de Hacienda. Y seguiré peleando y seguiré contando con el apoyo, porque lo tengo. Seguiré con el ministerio reivindicando el pacto y seguiré haciendo la mejor gestión y la más eficaz posible, de la Agencia de Dependencia, que ya lo están haciendo, y esa es nuestra apuesta.

Pero no podemos estar solos, las comunidades autónomas no podemos estar solas. Esa es la realidad, necesitamos el apoyo del Gobierno central, y yo espero, de verdad, porque además mi actitud con el misterio ha sido siempre de colaboración, de lealtad total y absoluta, y en eso vamos a seguir.

Y en cuanto a los fondos europeos, señora Pérez, le tengo que decir que somos la primera consejería que tenemos ya los 39 proyectos aprobados, pero no es del Estado, es de la Comisión Europea, son fondos europeos. Tenemos aprobados los 39 proyectos de... Los fondos europeos van a ser importantes inversiones, con ese modelo, porque nosotros sí tenemos el modelo muy claro que queremos: servicios públicos de calidad, integrados y de proximidad, y con el modelo descentrado a la persona, de digitalización y de transformación digital y modernización de toda la estructura administrativa. Ese es nuestro modelo, nos lo han aprobado. Quiere decir que vamos en la senda europea, como no puede ser de otra manera, y estamos esperando que también podamos ponerlo en marcha en muy breve.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Con esta intervención terminamos el punto uno del orden del día.

11-20/POC-000309. Pregunta oral relativa a la renta mínima de inserción

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y pasamos al punto dos, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión. Empezamos con la primera pregunta, relativa a la renta mínima de inserción. El grupo proponente es el partido Vox, y tiene la palabra su portavoz, la señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señora consejera.

Muchas gracias a usted, al Grupo Popular y al Grupo Ciudadanos por que se hayan sumado a la condena sobre los actos de violencia que mi partido sufrió ayer en Vallecas. Y le pedimos disculpas si mi partido en algún momento en esta comisión no ha condenado también los actos que usted haya sufrido, si es a nosotros a los que se refería..., por supuesto que estamos de su lado siempre en ese sentido. Y condenamos todos los actos de violencia que sufra cualquier partido político por cuestiones de ideología, como usted ha manifestado. Y por supuesto que estamos de acuerdo qué es lo que tiene que hacer la Junta de Andalucía, personarse como acusación particular en todos estos actos. En esto estamos de acuerdo.

Pero bueno, señora consejera, atendiendo a la pregunta por la que estamos aquí, entendemos que la reforma de la norma que regula la renta mínima de inserción social ha sido anunciada por la Junta de Andalucía en los últimos meses, después de la aprobación, en el Congreso de los Diputados, del ingreso mínimo vital. Esta ayuda estatal colisiona, en numerosos casos, con lo que ofrece la Junta de Andalucía y el resto de comunidades autónomas, porque son prestaciones de igual naturaleza.

Es más, como usted sabe, el ingreso mínimo vital, presentado como la medida estrella por parte de la Vicepresidencia de Asuntos Sociales del Gobierno estatal, ha sido, más que nada, un capricho de los socios de Gobierno, más que una solución real, porque ha resultado ser una ayuda ineficaz, insuficiente y con un bajísimo nivel de concesión, que no ha ayudado a quienes realmente lo necesitan. En Andalucía, esta reforma de la renta mínima de inserción social, al parecer, permitiría la compatibilidad y complementariedad con ese ingreso mínimo vital. Por ello, dada la urgencia de las circunstancias que hoy estamos padeciendo, es necesario, entendemos, que se aborde un refuerzo de las partidas presupuestarias destinadas a financiar la renta mínima y la mejora de su gestión, ya que son muchas las dificultades de acceso a la prestación, también, de la renta mínima de inserción social.

Como decimos, el día 22 de marzo de 2021, el presidente de la Junta anunció un paquete de 107 millones de euros para paliar la crisis social y para reformular la renta mínima de inserción social, para que no colisione con el ingreso mínimo vital. Entendemos que es el momento, efectivamente, de reformular los requisitos de acceso a la renta mínima de inserción social en Andalucía. Y no lo decimos ahora; ya se lo venimos diciendo desde hace unos cuantos meses. Pero bueno, ya que lo ha anunciado el señor presidente, entendemos que

sí, que es necesario, porque en situaciones excepcionales de depresión económica es lo que hay que hacer, como la que estamos sufriendo ahora.

Vox no está en contra, por supuesto, de nada de esto, pero entendemos que es necesario que los españoles perciban esta renta mínima de subsistencia para poder cubrir sus necesidades básicas, pero entendemos que deben cumplir una serie de condiciones. Por ejemplo —le damos una idea—: ser de carácter temporal y extraordinario, vinculada a la búsqueda de trabajo y un salario digno; garantizar la igualdad entre todos los españoles, unificando los criterios de acceso en todo el territorio nacional; en ningún caso debe suponer un efecto llamada para la inmigración ilegal. Y, por supuesto, una renta de este tipo debe combinarse con una agresiva reducción del gasto político ineficaz.

Pero, señora consejera, la responsabilidad del Gobierno es, fundamentalmente, facilitar el acceso a un trabajo con el que se puede abandonar esa situación de necesidad. Los andaluces, como usted reconocerá, no quieren depender de ayudas para salir adelante; necesitan puestos de trabajo y, además, bien remunerados. Y, en este punto, recordar que son los empresarios los que crean empleo y, por ello, necesitan incentivos fiscales y bajadas de impuestos que permitan la contratación. La mejor política social es la que promueve el empleo y la libertad de los empresarios para emprender.

Por ello, en base a todo esto, señora consejera, le pedimos que nos explique si es cierto que se pretende reformar la normativa que regula la renta mínima de inserción social, qué finalidad tiene esa reforma, qué plazos tiene, y si se incluye en esta reforma paliar el atasco administrativo que la tramitación de este tipo de ayudas también sufre.

Nada más, muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Tengo aquí una nota de prensa que dice que «tres de cada cuatro solicitudes del ingreso mínimo vital han sido denegadas, —un 30%—; trescientos cuarenta y siete mil están pendientes de resolver; solo el 6,4 de la población que vive bajo el umbral de la pobreza se beneficia de este ingreso mínimo».

Efectivamente, qué nos hubiera gustado más a nosotros que realmente fuera un éxito, porque nosotros lo que queremos es que las personas en situación de pobreza y exclusión estén atendidas. Y esperábamos, de verdad, que pudiera llegar, pero no ha llegado. Y lo dicen los gerentes de los servicios sociales —esto es una entidad de ámbito nacional objetiva, por profesionales— y es lo que dice: que en nueve meses, pues se han desembolsado solamente 920 millones de los 3.000 que tenían previstos. Así que..., incluso que las rentas mínimas tienen una cobertura superior, o sea, se está llegando además a una cuantía... ¿Cuáles son los

motivos? Pues la complejidad del procedimiento y la dificultad de cumplir los exigentes requisitos. Lo dice la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales.

Esa es la realidad. A nosotros nos hubiera gustado que hubiera llegado, porque nosotros, en la renta mínima, nos encontramos exactamente con los mismos problemas: nos encontramos en 2018, como bien sabe, de 198 millones que estaba presupuestado, 57 fue la ejecución —2018—. Y, nosotros, quiero decirle que, a pesar de las dificultades del procedimiento, que tiene las mismas dificultades —engorroso, que no está digitalizado, que no hay interoperabilidad con otros sistemas— hemos ejecutado en este año 2020, y han llegado a las familias, 135,7 millones. Imagínese la diferencia; o sea, ha sido un esfuerzo de..., porque hemos reforzado personal, porque hemos agilizado muchos trámites; hemos sacado también rentas extraordinarias durante la pandemia, muy agilizadas y muy simplificadas, para que llegaran a las familias, que ahora tenemos que volver a revisar, porque era por un periodo de cinco meses.

¿Qué hemos hecho? No vamos a parar; seguimos presupuestando y ejecutando la renta mínima porque no podemos parar, porque es que el ingreso no llega y, evidentemente, no vamos a dejar a las familias desamparadas. Por lo tanto, sacamos una instrucción diciendo claramente que, mientras no llegara el ingreso mínimo vital de forma efectiva en la cuenta de estas personas, íbamos a seguir ejecutando la renta mínima. Pero más aún: en el último paquete del Plan de Reactivación, aprobado por el Gobierno junto con los sindicatos en el diálogo y los empresarios, está aprobado un fondo, también de renta, de 30 millones más. Pero lo más importante, que es usted lo que me pregunta: 1,9 millones para un refuerzo de personal de ochenta personas, para poder desatascar todo lo que tenemos. Y además, vamos a simplificar esta renta extraordinaria también, y otros 30 millones aprobados en el Plan de Reactivación, de forma mucho más simplificado. Hemos pedido ayuda también a la Seguridad Social —que no nos la dan. Pero nosotros estamos simplificando los requisitos, que sea lo más ágil posible, porque si esto no llega cuando realmente lo necesitan, cuando las personas están en ERTE, cuando no tienen trabajo, cuando está todo cerrado... Ahora es el momento.

Pero esto es una medida de emergencia, de choque, de reactivación, del momento que nos ha tocado vivir. Nosotros, lo que vamos es más allá; nosotros queremos realmente que sea un ingreso —cuando ya esté aprobado el ingreso mínimo vital y puedan revisarlo, porque estamos pidiendo y estamos teniendo reuniones con el ministerio para que, por favor, revisen estos requisitos y sea más ágil, que permita una pasarela inmediata: renta mínima. O bien, que nos deje gestionarlo con los recursos que nosotros necesitamos. Porque es que, al final, no se complementan, son completamente contradictorios. Y quieren que los que gestionemos nosotros desde los servicios sociales comunitarios, que están colapsados. Y no lo podemos hacer porque no llegamos; si no podemos gestionar nuestra renta, ¿cómo vamos a gestionar otros ingresos más del Estado?

Ese es el problema: el atasco está ahí y está fracasando. Pero no está aprobado en el Congreso definitivamente, estamos esperando que, con todas estas mejoras que estamos proponiendo, lo aprueben en el Congreso.

Y, mientras, nosotros estamos con mesas técnicas, con profesionales. Hemos abierto una mesa de diálogo —que vamos a abrir este mes— con los sindicatos y las patronales, para hacer un ingreso que esté basado en la complementariedad, pero, sobre todo, para la protección de infancia, para las familias con hijos menores y, sobre todo, basado también en la inclusión. No va ser incompatible con el trabajo, que es muy importante, ¿eh? este tema, y está basado en la inclusión social y laboral, y también familiar, porque hay que apostar desde la infancia para que los niños no abandonen el sistema educativo, con sistemas también de

intervención en los centros educativos, de escuelas de segunda oportunidad, porque ahí es donde radica el principio, de nuevo, de la pobreza heredada de padres a hijos, cuando los niños abandonan.

Entonces, es un ingreso que estamos todavía desarrollando, a nivel participativo, por parte, como digo, en una primera jornada, en febrero, con todos los profesionales, los técnicos de los servicios sociales; con los sindicatos, ahora vamos a abrir una mesa de diálogo. Y en el momento que el ingreso esté aprobado y veamos las condiciones, lo vamos a complementar total y absolutamente. Hasta ahí podemos llegar. Y, mientras, otros 30 millones más para renta mínima y, mientras, agilizando renta mínima, con el plan de choque de personas.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/POC-001283. Pregunta oral relativa a las ayudas a las entidades locales de Andalucía para financiación de prestaciones básicas en época de crisis COVID

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda pregunta, también del grupo proponente Vox, y tiene su palabra... Es relativa a ayudas a entidades locales de Andalucía para financiación de prestaciones básicas en época de crisis COVID.

Tiene la palabra la portavoz, señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Señora consejera, en esta pregunta tenemos que referirnos a una orden del año 2020, de 18 de abril, en la que se determinaba la distribución de los créditos previstos para financiar las prestaciones básicas entre los ayuntamientos. Y se hacía con un criterio que era, dentro de los ayuntamientos con población superior a veinte mil habitantes, y las diputaciones provinciales, en función de la población de cada entidad local, siguiendo unas pautas de un decreto del año 2002 —concretamente, el 203, de 16 de julio—, por el que se regula el sistema de financiación de los servicios sociales en la comunidad autónoma de Andalucía.

La aplicación de la variable citada en este apartado anterior se realiza en función del número de personas que tienen residencia en el ámbito territorial del ayuntamiento o de la diputación, teniendo como referencia las cifras oficiales del empadronamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto, de 20 de diciembre, de 2019. Pero a lo largo de todos estos meses transcurridos de la pandemia hemos podido comprobar lo que ya mi grupo parlamentario anunció desde el inicio de esta maldita crisis, que el criterio de reparto que se dispuso en esa orden, esa orden del año 2002, no es el adecuado porque en el año 2002 no existía este escenario de pandemia, de crisis económica, sanitaria, social. Y, entendemos por tanto, que este criterio debería de rectificarse, de mejorarse, de modificarse, porque no solo el número de habitantes debería tenerse en cuenta. Entendemos que deben de tenerse en cuenta otra serie de índices; por ejemplo, el número de desempleados, el número de personas en estado de vulnerabilidad en cada población, el número de personas que están en estado de pobreza. Y ello porque puede ocurrir que en una población con muchos habitantes haya un menor porcentaje de personas que están en situación de vulnerabilidad que en otra que tiene menos habitantes. Y ello es caer en una grave discriminación, entendemos, que podíamos paliar añadiéndose estos otros criterios más lógicos de aplicar en la época en la que estamos viviendo.

Por ello, señora consejera, le solicitamos si se está realizando alguna modificación al respecto desde su consejería.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Pues, efectivamente, no solamente desde 2002 no se actualiza, es que tampoco se ha hecho nunca ningún mapa, ningún análisis de los servicios sociales y sus necesidades. Y eso sí lo estamos haciendo, ya lo estamos ultimando. Un trabajo con la universidad, y nos lo están ultimando, precisamente, porque vamos a sacar un nuevo decreto de financiación que esté actualizado por la nueva realidad. Es que en veinte años, evidentemente, las necesidades no son las mismas, porque al final los repartos tienen que ser equitativos y equilibrados porque, si no, no son justos. Pero hay que también..., por tanto le digo que sí que estamos en esa línea de trabajo, pero es que es aún peor hay que..., no de 2002 ese decreto, sino de 1988, que, yo creo que también ya toca revisar el Plan concertado de financiación de los servicios sociales comunitarios, en ese..., porque además no se cumple. De 1988 era un reparto equitativo entre las tres administraciones al 33%, y hay que decir que son las administraciones locales las que llevan el mayor peso, es mucho. Nosotros estamos aumentando, incorporando —como le he dicho antes— tanto para refuerzo de personal de renta mínima y dependencia, hemos incrementado esa financiación. Pero siguen soportándolo las entidades locales. Y el Estado pues aporta el 3%. Es que no estamos hablando ni del 20%, es que es el 3%. Lo he demandado también al ministerio.

Yo creo que es hora de que después de 1988 nos sentemos a hacer un nuevo plan concertado, una financiación más equilibrada, porque al final los servicios sociales comunitarios también tienen ahora una serie de competencias y de cargas de trabajo que tampoco existían, que cada vez son más. Y que nosotros insistimos en que los servicios sociales tienen que ser esa primera puerta de entrada, pero que no pueden tener una labor administrativa y burocrática, que realmente su función no es solamente gestionar papeles, como nos piden muchos de los trabajadores sociales, sino esos programas de intervención social, familiar, de inclusión social y laboral, que es nuestra propuesta para el nuevo ingreso, también para encontrar, realmente, salir de esa espiral de pobreza y de exclusión donde están tantísimas familias. Ese es el trabajo de los servicios sociales comunitarios. Entonces, de esa manera, lo primero sería sentarnos para ese debate, para esa nueva financiación, ese nuevo modelo. Y también, como ya he dicho, el mapa de servicios sociales ya está ultimado, y de acuerdo con ese mapa nosotros vamos a hacer una propuesta de decreto de financiación.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-000591. Pregunta oral relativa a la inserción sociolaboral de los jóvenes extutelados

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número tres, pregunta relativa a inserción sociolaboral de los jóvenes extutelados. El grupo proponente es el grupo Ciudadanos, y tiene la palabra su portavoz, la señora Llopis.

La señora LLOPIS BARRERA

—Gracias, presidenta.
Buenos días, consejera.

Los niños, niñas y adolescentes tutelados bajo el sistema de protección de la Junta de Andalucía, ya sea a través de centros de protección de menores, a través de entidades colaboradoras o de acogimiento familiar, llegan a cumplir la mayoría de edad y no están preparados, no están preparados para emanciparse. Por tanto, no podemos soltarles de la mano sin la capacitación, sin darles el apoyo necesario para la integración social y laboral que les permita ser autosuficientes. En nuestra mano está, consejera, ayudarles, prepararles, formarles. En definitiva, dotarles de instrumentos para que se enfrenten a su nueva situación de autonomía e independencia con unas mínimas garantías para su plena integración sociolaboral y para evitar situaciones de marginalidad y exclusión social, como haríamos cualquiera de nosotros con nuestros propios hijos. Por tanto, consejera, yo le pregunto qué actuaciones se están llevando a cabo en materia de inserción sociolaboral de los jóvenes extutelados.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Llopis.
Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Sí. Gracias, presidenta.

Efectivamente, señora Llopis, esa es nuestra obligación también, atender a nuestros jóvenes extutelados y prepararlos para su vida independiente. Y en ese sentido en el año 2019 hubo un punto de inflexión en la atención a estos menores y adolescentes, puesto que propusimos un modelo en nuestra comunidad tanto de atención a tutelados, con muchísimos más recursos, con otro enfoque y otro modelo de atención, y también no descuidamos a todos los chicos y chicas que cumplían esa mayoría de edad. De hecho, nuestro compromiso —además, lo hemos incorporado ya como derecho en la Ley de Infancia cuando pueda ser aprobada— es hasta los 25 años sí, realmente, estos chicos y chicas no están realmente insertados y pueden tener

una vía independiente disponiendo de todos los recursos. Pero comenzamos desde antes, comenzamos dos años antes, desde que tienen 16 años, en los centros de orientación e integración laboral —que así se llaman—, y ahí los preparamos para la búsqueda de empleo, les hacemos una formación en inclusión social y laboral, y los preparamos para la vida autónoma. Una vez que alcanzan la mayoría de edad, los 18 años, entrarían en los programas de mayoría de edad, que tienen dos tipos de recursos: de media intensidad, que tienen apoyo y orientación social y laboral; y de alta intensidad, donde también se les dispone..., se les dan soluciones habitacionales si carecen de un apoyo familiar, social y económico. Pues bien, estos programas les digo que ningún chico o chica..., porque son voluntarios, pero que quieran excluir... Van a tener todos los recursos y han tenido todos recursos, ninguno se ha quedado fuera. ¿Y por qué? Porque hemos incrementado —y escuche bien— el 270% los recursos de mayoría de edad, pasando de 200 plazas en 2018 a 800 que vamos a alcanzar en 2021. Ya tenemos en 2020, hemos llegado a 680. Es la única forma de poder atenderlos, lo demás es humo. Y además, de media intensidad, hemos pasado de 37 plazas a 46. ¿Qué hemos conseguido también? Que además estos niños se están reinsertando y se están integrando en nuestra sociedad. Pues hemos conseguido que la tasa de abandono haya disminuido exponencialmente, del 70% al 18%, porque realmente encuentran un sitio, están formados y se integran perfectamente. Se han llevado a cabo 5.485 atenciones a jóvenes extutelados y 2.267 itinerarios de inserción sociolaboral. Y le voy a dar un dato que realmente a nosotros nos dice, nos informa que estamos por el buen camino: uno de cada tres jóvenes ha conseguido un contrato de trabajo, de nuestros niños extutelados.

Eso es hasta ahí, esos son los datos. Y la verdad es que vamos a seguir con estos programas, vamos a emplear los recursos. También agradecer que tenemos ese convenio con el programa Incorpora Jóvenes con La Caixa, que colaboramos con ellos, de 18 a 30 años, también de chicos extutelados.

Esto son 7,5 millones de euros. Pues, claro, esto evidentemente hay..., hemos tenido que hacer esa inversión. Pero es que estos niños están consiguiendo, realmente, integrarse en nuestra sociedad, tener un empleo, que es como nosotros creemos que tenemos que cuidar a nuestros menores cuando llegan a ser ya..., llegan a la mayoría de edad. Por lo tanto, no vamos a dejar de trabajar en esa senda. Pero hemos avanzado también a nivel de protocolo, de homogeneización en todas las delegaciones, de todos los recursos que existen, creando ese..., regulando todo el procedimiento, porque como los recursos hay que mirarlos muy bien, es dinero público y no nos sobra, y más en época de crisis, esos son también..., ha sido esta reglamentación, estos protocolos los que han conseguido mayor eficacia y eficiencia y optimización de todos los recursos disponibles.

Así que seguiremos trabajando, por supuesto, a conseguir la..., con estos programas, la mayor integración social, personal y laboral de todos nuestros niños y niñas extutelados.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-000705. Pregunta oral relativa a enmienda aprobada en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía 2021 para el servicio de comedor de los centros de participación activa (CPA)

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número cuatro, pregunta relativa a la enmienda aprobada en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía 2021 para el servicio del comedor de los centros de participación activa.

El grupo proponente es Adelante Andalucía, tiene la palabra su portavoz, el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora consejera.

En el trámite parlamentario de la Ley de Presupuestos, nuestro grupo incorporó una enmienda por valor de 200.000 euros a la partida consignada desde su consejería para los servicios de comedor y cafetería de los centros de participación activa. Esta enmienda suponía que el total aumentara hasta los 400.000 euros. Fue una enmienda que contó con el consenso, con la mayoría de la Cámara, y así fue aprobada. Nos encontramos que estamos en el mes de abril y las personas, los autónomos que gestionan mayoritariamente los servicios de comedor y cafetería de estos centros de participación activa tras un periplo de reuniones con distintas direcciones generales de su consejería no tienen noticia. Parece que nadie sabe nada de este asunto, y es algo que nos preocupa mucho, porque sabe usted de la inactividad que hay ahora mismo en los centros de participación activa, motivado como es lógico por la crisis sanitaria. También, por cierto, un personal el que está en primera línea de riesgo de contagios no ha sido tenido en cuenta para la vacunación, estos profesionales que atienden en los comedores y los servicios de cafetería. Y simplemente, lo que queríamos saber es en qué momento nos encontramos, en qué situación, y si podemos mandar un mensaje de tranquilidad a estos profesionales, a estos trabajadores y trabajadoras que atienden los servicios de comedor y cafeterías en los centros de participación activa de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Efectivamente, señor Sánchez, hubo esa enmienda, la número 435, y fue aprobada como una enmienda transaccional al final, con votos a favor por supuesto. Se propone incrementar esos 200.000 euros. Pero para la inclusión de esta partida, la Consejería de Igualdad tiene previsto solicitar una modificación de la misma, ya que la asignación presupuestaria actual, como productos alimenticios, nos comentaban que era incorrecta, y solo se podía hacer efectiva esta ayuda mediante una subvención extraordinaria.

Entonces, eso ha sido un poco el retraso que nos ha producido. Pero no se preocupe porque esta subvención se está articulando con carácter complementario ya a las ayudas, también, que hemos impulsado del Gobierno andaluz desde esta consejería. He tenido especial interés en impulsarla también para autónomos y pymes, de los 667 millones, para que incorporaran también a estas personas de las cafeterías, por valor de 80 millones. Ya desde ayer pueden empezar a solicitarla. Hay una ayuda única de 3.000 para autónomos, que, bueno, nosotros hemos informado ya también a todas las personas de los concesionarios de cafeterías. Estuvimos muy preocupados, intentamos ver cómo se podía hacer otro tipo de ayudas, pero era imposible porque el contrato que tenían de concesionario nos impedía que se pudiera realizar ese tipo de ayuda, pero sí se han incorporado —como digo— en el plan de reactivación para autónomos y pymes, que la mayoría son autónomos o pymes, evidentemente, ya pueden pedir la ayuda de 3.000 euros. Anteriormente, hubo una ayuda de 1.000 euros también a afectados en el sector de la hostelería, que también la pudieron solicitar.

Y ya le digo que nosotros lo que quitamos fue también el canon. Hicimos muchas medidas, pero le puedo asegurar que ya con esas modificaciones que hemos tenido que hacer, porque nos decían que no era correcta donde estaba regulado, que estamos ya preparando la subvención que va a ser en forma de subvención extraordinaria, porque no podemos hacerla de otra manera los 200.000 euros. Pero ya estamos preparándola. Pero le insto también a que comunique que nosotros ya lo hemos hecho desde la dirección general de mayores, que pueden solicitar desde ayer la ayuda a los 3.000 euros para autónomos y todas las que el Gobierno ha confeccionado para todo el sector de la hostelería que aún están incluido.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-000757. Pregunta oral relativa al nuevo ingreso por la infancia y la inclusión

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, pregunta relativa al nuevo ingreso por la infancia y la inclusión. Grupo proponente el Partido Popular.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, presidenta.

Y, señora consejera, para preguntarle, desde el Grupo Popular, en qué va a consistir ese nuevo ingreso por la infancia y la inclusión, que ha anunciado la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, y aparte en qué va a consistir también, pues, cuándo tienen previsto ponerlo en marcha.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Sí, muchas gracias, presidencia.

Pues, efectivamente, señoría, con la mirada puesta en la infancia, en esos más de 600.000 niños y niñas, de ese número insostenible, no podemos permitirlo, que están en Andalucía en una situación de pobreza y exclusión. Y realmente ese era nuestro objetivo, acabar con esos índices de pobreza infantil, erradicar la marginación, 30% también de población andaluza, como digo, unos números insostenibles.

Pues, comenzamos a preparar este nuevo ingreso, una vez que el ingreso mínimo vital está aprobado en Congreso con todas sus modificaciones para hacerlo complementario, para hacerlo también que se pudiera además hacerlo al mismo tiempo, en un proceso muy participativo. Ya le digo que está en proceso de confección. El pasado 18 de febrero tuvimos unas jornadas técnicas con representantes de sindicatos, entidades, colectivos profesionales para darle forma a ese texto normativo, y ya con un borrador, evidentemente, y con unas ideas.

Además, como ya sabemos, el ingreso mínimo vital —antes lo he comentado en la pregunta de la señoría de Vox— no está llegando a las familias que tienen que llegar. Y es necesario, pues, nosotros seguir continuando, dando ese ideal. Pero va encaminado, básicamente, a familias con hijos, a romper con la pobreza infantil y también con la inclusión social y laboral. Encaminado a la búsqueda, evidentemente, de un empleo y de un proyecto de vida que nosotros consideramos que tiene que ser una renta básica, tiene que ir siempre encaminado.

Y vamos a hacer convenios y competencias con las Consejerías, por ejemplo, de Educación y Deporte, con Empleo, va a ser muy transversal y muy complementario. Tendrá un carácter intransferible, subsidiario a cualquier otra percepción. Y vamos a abarcar también a personas que han quedado excluidas del ingreso mínimo vital, como las personas..., los chicos de 18 a 23 años, que han quedado completamente fuera, y estamos hablando antes de los extutelados, evidentemente, son los más vulnerables, tendrán que ser también atendidos. Pero también a las personas de esta edad con discapacidad, a personas huérfanas de progenitores, familias unipersonales, sin hogar y víctimas de violencia de género o trata de seres humanos, que también han quedado excluidas, por lo tanto, eso también se va a incorporar. Tendrá una duración inicial de 12 meses. Y se ampliarán en sucesivos periodos, por supuesto, si fuera motivada.

En el acuerdo para la reactivación económica y social, de esos 632 millones, también hemos incorporado una nueva ayuda, ingreso de 30 millones, pero va a ser con carácter temporal ante la situación de emergencia social y de diálogo y de crisis social. Vamos a incorporar también y crear ya una mesa de diálogo social para este mes de abril, donde ingresaremos con ese proyecto a tomar más forma y escuchar todas las voces, que es nuestra forma y nuestra metodología de trabajo, participativa, de escucha y de participación.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-000758. Pregunta oral relativa al aumento presupuestario en el Sistema de Atención a la Dependencia

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, pregunta número seis, relativa al aumento presupuestario en el Sistema de Atención a la Dependencia.

Tiene la palabra la portavoz del grupo proponente del Partido Popular, la señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Bien, consejera, esta pregunta va al hilo de un acuerdo del Consejo de Gobierno del 16 de marzo, por el que se aprobaba una modificación presupuestaria que, bueno, una transferencia de crédito de 128,6 millones de euros, dentro de los cuales 30 millones de euros son para el aumento del presupuesto de la dependencia. Otros van a educación, otros van a presidencia. Y esto demuestra que usted no está sola dentro del Consejo de Gobierno, por mucho que la señora Pérez insista en que usted está sola y que no la quieren sus compañeros. Aquí vemos con esta transferencia de créditos cómo el consejero de Hacienda busca dinero, a todas las puertas llama, ya sea el Gobierno de España, o el Gobierno de Europea, o a sus propios compañeros consejeros, para ir resolviendo los problemas que van surgiendo, en este caso. Como les digo, aprobaban ustedes esa transferencia de créditos de 128,6 millones, de los que 30 van al servicio de dependencia.

Por eso, le preguntamos en la mañana de hoy, ¿cuál va a ser el destino de ese aumento del presupuesto, en concreto, dentro del sistema de la dependencia en Andalucía? ¿Qué medidas y qué mejoras se van abordar con esos 30 millones nuevos que recibe la gente?

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Pues sí, señora García, la verdad es que lo tengo que decir así de claro, lo que pido, se me da. Y no a lo mejor porque lo pida yo, sino realmente porque hay esa sensibilidad, ese compromiso social por parte del Gobierno. Y es una realidad desde que hemos empezado y ahí están los datos y el presupuesto que hemos visto, ¿no?

Son 1.639 millones; 123,3 millones más en total, el incremento de este año. Y van con un total de 270, como ya he dicho anteriormente, en lo que llevamos de legislatura. Con ello, según el análisis realizado, se podrán incorporar 18.222 nuevas personas beneficiarias, al sistema de dependencia. Se prevé también la incorporación de 11.020 personas en servicio de ayuda a domicilio, 4.965 para prestación económica en entorno familiar y 200 personas en atención residencial.

Con ese incremento también de todo el presupuesto de dependencia, hemos podido cumplir esas medidas tan demandadas e históricas, del aumento del 12,3% para las trabajadoras y trabajadores del servicio de ayudas a domicilio. Un primer paso importante después de 13 años congelados. Son 61,5 millones, decían que era muy poco, que era cicatero, pero es el primer paso después de 13 años. Hombre, cicatero, verá, cicatero 61,5 millones, es un esfuerzo importante, y en plena crisis, cuando hay muchísimas medidas que tomar, y sociales, como usted sabe, pues no lo es. Es un primer paso, un esfuerzo para realmente... El otro día, me comentaban en un ayuntamiento que, gracias a esta subida, van a poder tener un millón más para las personas vulnerables de esa ciudad, porque tenían que haberlo dedicado al servicio a domicilio, que era insostenible. Esa es la realidad, y eso lo dicen los alcaldes, que son los que están en la primera línea, y la verdad es que me dio una gran alegría. Ese es el compromiso, esas son las ayudas y a eso lo vamos a destinar.

Y vamos a seguir creciendo en presupuesto. Y yo espero que ese 17,50 de aportación, ese 17, y más de 80% que nosotros soportamos en financiación, alguna vez podamos verlo compensado, no con planes de choque, sino realmente con medidas estructurales, no coyunturales, que es lo que necesita el sistema de dependencia.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Informar de que la pregunta número siete, relativa a aumento presupuestario del sistema..., no, perdón, a la puesta en marcha del plan de corresponsables ha sido retirada, ¿vale?, por el grupo proponente, Adelante Andalucía.

11-21/POC-000793. Pregunta oral relativa a la Red Andaluza de Entidades Conciliadoras

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es la número ocho; es relativa a la Red Andaluza de Entidades Conciliadoras. El grupo proponente es el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la..., su portavoz, la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Y buenas tardes ya, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Hablar de conciliación y de corresponsabilidad, como todos sabemos, es una tarea, una tarea complicada, pero que su consejería se ha puesto al frente de este tema. Y vamos a no manosear un tema tan importante como es la conciliación y la corresponsabilidad, y vamos a tratarlo con la importancia que tiene.

En el caso... Yo me centraría en todas las mujeres, porque realmente somos las mujeres las que tenemos ese problema de conciliación, pero en el caso de las mujeres empresarias, señora consejera, y de las emprendedoras, que soportan horarios absolutamente insoportables, que corren carreras de fondo y con obstáculos... Y yo diría más, para ellas, el tema de la conciliación y la corresponsabilidad es casi misión imposible. Es cierto que la agenda política finalmente lo ha puesto en el centro del debate, y eso ya es un paso y es importante.

Consejera, como le he dicho al comienzo de la intervención, difícil, pero que requiere de todos y del esfuerzo de todos y todas. Desde luego, escuchar a los agentes sociales, como no puede ser de otra manera, pero que lo fundamental es contar con las mujeres, contar con ellas, porque ellas tienen mucho que decir, y tienen que entrar en este debate, como le estoy diciendo.

Si hablamos de conciliación y hablamos de corresponsabilidad, tiene que ser un gran pacto —así lo entiendo yo—, en el que todos y todas participen, como decía. Es una cuestión también de educación, es una cuestión también que compete mucho al sistema laboral que tenemos en España. Es una cuestión también política, como le he dicho.

Ciudadanos lleva en su agenda el tema de la conciliación, siempre lo ha llevado. Y ya le digo que se ha puesto usted al frente de este reto, en esta cuestión que su consejería lleva trabajando mucho tiempo y en la que, en la llamada Red Andaluza de Entidades Conciliadoras, se está trabajando, como digo, intensamente.

Consejera, ¿podría usted ampliarnos esa información? ¿En qué consiste esta estrategia que, como le digo, es tan necesaria?

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Insúa.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Pues ahí están los datos, señora Insúa: 90,9% de mujeres son las que han solicitado excedencia por el cuidado de hijos en el año 2020; 56.600 han abandonado sus trabajos; y el doble son las que solicitan —que son las mujeres— reducción de jornada. Ese es el problema que tenemos. Y, evidentemente, pues con esto seguirá la brecha salarial, seguirá la desigualdad y seguirá un mundo desigual, absolutamente discriminatorio e injusto. Por eso, es muy importante hablar de conciliación y avanzar, sobre todo, en el reto, que es la corresponsabilidad total y real.

Y en ese reto que tenemos, desde el Instituto Andaluz de la Mujer, además del primer plan de conciliación 2021-2025, que ya se está desarrollando, una de las propuestas de trabajo, además del equipo que tienen, que se llama Equipa, que asesora a todas estas empresas, es que hemos confeccionado la Red Andaluza de Entidades Conciliadoras, que abarca no solamente a empresas, que también están todas las empresas de la federación de empresarios onubenses, que estuve el otro día, todas las cámaras de comercio, pero también entidades —ayuntamientos, diputaciones, universidades, sindicatos— se están incorporando; llevamos ya más de doscientas veintiuna firmas, en un manifiesto donde se comprometen, como digo, a participar y colaborar en estos planes de conciliación, con un trabajo colaborativo, en una plataforma, compartiendo buenas prácticas y activando todas estas estrategias de conciliación en todas y cada una de sus entidades.

Ese es el enfoque que queremos darle, el compromiso. Ya tenemos el compromiso, y ya el trabajo, como digo, en esta plataforma, con herramientas metodológicas de compartir buenas prácticas, a través de estrategias de conciliación en cada uno de sus apartados y, además, asesorados por los expertos del Instituto Andaluz de la Mujer. Como digo, conjuntamente, la primera estrategia de conciliación.

Pero, además, quería apuntar también que la conciliación es algo absolutamente transversal y ya se está trabajando desde la Consejería también de Empleo, con una subvención importantísima, de 6,9 millones. ¿Para qué? Para los autónomos —y usted lo sabe muy bien, y dentro de su partido se protege muchísimo a los autónomos—, los autónomos y la..., que tienen que sustituir..., que tienen cuidado de hijos menores de tres años, o que tienen periodos de descanso o que también tienen problemas de enfermedad, que los autónomos ya sabemos que no se pueden poner malos, ¿no? Pues 7.200..., hasta 7.200 euros de ayudas para estas situaciones, para autónomos —mujeres, evidentemente—, que tienen estos problemas y tienen estos derechos. Pero también hasta 3.000 euros, y de 4.500, si no llegan al doble del salario mínimo interprofesional, para la contratación de cuidadores y cuidadoras para hijos menores de edad. Y también subvenciones a ayuntamientos y empresas para la creación de ludotecas —ya sabemos que es una solución...—. Es decir, situaciones y soluciones prácticas; hechos, no palabras y promesas, por lo que tienen que ser las políticas públicas por la conciliación, para conseguir esa igualdad real y efectiva, que es un derecho y un deber que tenemos todos, ¿no?, de compartir responsabilidades, hombres y mujeres, tareas domésticas, el cuidado y atención a las personas en situación de dependencia y que no recaiga mayoritariamente en las mujeres, que al final tienen que sacrificar su vida laboral y sus sueños.

Así que ese es el reto y en esto estamos trabajando.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora González Insúa, tiene 24 segundos para responder.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera.

Ya era hora, como le he dicho, de que se pusiera en la agenda política, que habláramos de conciliación, que habláramos de corresponsabilidad, que pusiéramos el foco, precisamente, como usted ha dicho, en los autónomos, en las emprendedoras, en las mujeres; en las mujeres que tienen hijos a su cargo con alguna discapacidad que, como digo, corren carreras de fondo y con obstáculos.

Por tanto, la felicito, felicito a su consejería, que es mi consejería, porque hemos dado yo creo que un paso cualitativo y cuantitativo. Y, como le digo, hemos puesto en la agenda política algo tan importante como es la conciliación y la corresponsabilidad, y hemos pasado, como usted decía, de palabras a hechos.

Así que muchas gracias, consejera.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Insúa.

11-21/POC-000830. Pregunta oral relativa a la liquidación efectiva del incremento del coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio en el ámbito del sistema para la autonomía y atención a la dependencia

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta relativa a la liquidación efectiva del incremento del coste/hora máximo en el servicio de ayuda a domicilio en el ámbito del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

El grupo proponente es el Partido Socialista.

Tiene la palabra su portavoz, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Señora consejera, de ayuda a domicilio hemos hablado mucho, y seguiremos hablando más.

La pregunta de hoy es muy concreta y, además, una pregunta de la que están pendientes muchísimos ayuntamientos andaluces y diputaciones; usted lo sabe.

Con la subida, la actualización del precio/hora, aplicable desde el 1 de marzo, en teoría, sobre el papel, todo el mundo podría acogerse. Pero usted sabe igual que yo que eso no es cierto: no todos los ayuntamientos y las diputaciones pueden acogerse a esa subida, del 1 de marzo, de 14,6 euros. ¿Por qué? Porque hay concursos en vigor, hay contratos adjudicados y, por lo tanto, una Administración pública no puede hacer *motu proprio* una subida de precios porque, efectivamente, las condiciones cambian.

¿Qué están diciendo los interventores de los ayuntamientos? Los interventores están diciendo que única y exclusivamente en el supuesto de que los pliegos contemplaran..., los pliegos de adjudicación de los concursos hubieran contemplado la posibilidad de una modificación de subida de precio porque la Junta de Andalucía actualizara el mismo, se podrán desde los ayuntamientos subir esos precios. Eso ocurre en algunos pliegos que los interventores permitieron incorporarlos; en algunos ni siquiera permitieron incorporar esa posibilidad en los concursos. Por lo tanto, no todos los ayuntamientos y las diputaciones pueden acceder a este incremento real y efectivo. Y, por lo tanto, no van a tener el derecho hasta que no venzan esos pliegos. Y no pueden resolver los pliegos *motu proprio* sin ninguna explicación a las empresas adjudicatarias, sin indemnizar a las mismas, salvo que se haga de mutuo acuerdo.

Por ser propositivos, consejera, dado que ese es el problema y ese es el diagnóstico, y eso es una realidad, ¿qué va a hacer su consejería? Y si va a dictar algún tipo de instrucción su consejería que permita a esos ayuntamientos con esos interventores poder realmente hacer una actualización real y efectiva con fecha 1 de marzo de esos concursos. Porque, si no, muchos de esos ayuntamientos y diputaciones se van a encontrar sin poder realmente subir ese precio, con lo cual se va a encontrar un desajuste entre ayuntamientos de primera, ayuntamientos de segunda. Cuando ese no es ningún interés... Y algunos, además, necesita-

rán hasta dieciocho meses, que venzan sus concursos y sus contratos, para poder hacer esa subida efectiva de 14,6 en su siguiente pliego.

Por lo tanto, primero, consejera, este problema y esto que yo le acabo de relatar, ¿tienen ustedes hecho desde la consejería un diagnóstico de cuántos municipios se encontrarían en este supuesto? Y si piensan ustedes dictar algún tipo de instrucción o recomendación, algún documento que permita a esos ayuntamientos poder negociar esas condiciones. ¿Tienen algún informe jurídico que lo permita? Porque, bueno, también está la Ley de Contratos, aquí podríamos jurídicamente hacer una exposición larga y extensa, pero esa no es la pregunta. La pregunta es: ¿tienen ustedes pensado, primero, analizado, el impacto de esos municipios y de esas diputaciones? Y, segundo, ¿tienen pensado hacer algún tipo de instrucción, recomendación o documento o informe jurídico que les permita a esos ayuntamientos y diputaciones, de verdad, poder hacer efectivo? Porque si no —le insisto— habrá ayuntamientos de primera y de segunda en Andalucía en la prestación de ayuda a domicilio. Y, desde luego, eso no es lo que queremos desde el Grupo Socialista.

Y, por último, la siguiente pregunta, que no es menos importante que la anterior, que se lo he preguntado muchas veces y no me da respuesta: ¿cómo va a repercutir esa subida, en el supuesto de que se pueda hacer, en las condiciones salariales de las mujeres trabajadoras? Porque el convenio colectivo es estatal, consejera, y las empresas pagan un convenio colectivo, las empresas no van a pagar más aunque cobren más, salvo que haya un acuerdo previo o haya un convenio colectivo andaluz o haya alguna norma que les obligue.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, vaya concluyendo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—¿Va a existir esa norma que permita hacer eso, consejera?
Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.
Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Le puedo decir que hasta el momento diez ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, 62 municipios pertenecientes a diputaciones provinciales ya lo pueden hacer. Asimismo, un total de 11 ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y 94 municipios pertenecientes a diputaciones provinciales, porque tienen el coste superior a 13 euros. Y, entonces, lo que le comentaba antes, al final va a repercutir directamente en las

arcas de los ayuntamientos, que es lo que queremos también, ¿no? Evidentemente, que no sean los ayuntamientos los que tengan que hacer ese esfuerzo. Pero, claro, aquí estamos mezclando varias cuestiones. Ante todo, decir claramente cuál es el objetivo de esta subida. Yo creo que era importante hacerlo, era insostenible ese tipo de contratos a trece euros la hora, por muchas cuestiones. Nos llegaban protestas de muchísimos ayuntamientos e intervenciones que no podían sostenerlo ya. Por lo tanto, yo creo que esos 61,5 millones — insisto— y esa subida es un primer paso importante, que además era de recibo y era una consideración también a tantísimas mujeres trabajadoras que tenemos.

¿Cómo lo podemos hacer ahora? Claro, aquí estamos mezclando varias cuestiones. Nosotros realmente lo que tenemos que disponer es de un presupuesto. A marzo está ya en las arcas, el que lo tenga ya lo puede recibir. De hecho, hay ayuntamientos que ya lo van a hacer y lo pueden tener con efectos desde marzo. Pero, claro, estamos mezclando, que son las entidades locales las que tienen que incorporar en sus procesos de contratación este incremento cuanto antes. Nosotros lo que vamos a aportar es el marco legal. Y el otro día precisamente estuve en la Diputación de Huelva, y me agradeció la presidenta: «Me das una gran alegría, porque me vas a dar el marco legal». El marco legal es una orden, una nueva orden, que ya lo he anunciado también que sale ahora en abril, donde nosotros vamos a aportar un pliego marco, un convenio marco, donde realmente ahí sí están incorporadas las baremaciones, ya no es al 90% la subasta, que iba a la baja, que eso no era lo recomendado, sino que ahí están incorporadas ya las mejoras, no solamente que se pueden incorporar mejoras salariales sino también laborales, como las mejoras técnicas, la formación, las jornadas conciliadoras, el aumento de la intensidad de la jornada, y muchísimas medidas, también incluso de conocimiento, de orientación de las personas usuarias. Esa orden es eso, es lo que va del instrumento... Hemos estado con diputaciones, como la Diputación de Córdoba, que también ya..., yo reunida con todas, ¿eh?, que no he tenido ningún problema, he estado reunida también con plataformas de mujeres de ayuda a domicilio, de sindicatos... Todo un poco para orientarles, pero, claro, aquí hay ámbitos competenciales que no son los míos.

Nosotros disponemos del presupuesto, disponemos del marco legal para que puedan hacer esos pliegos y adaptarlos a esta situación y establecer todas estas mejoras. Pero, en el convenio colectivo, evidentemente, es la competencia de los sindicatos y de las patronales, tendrán que volverse a sentar. Tampoco me puedo meter en la competencia, como me han trasladado algunas trabajadoras de ayuda a domicilio, donde no se cumpla con las condiciones y haya abusos. Es que hay que denunciarlo al ministerio, a la Inspección de Trabajo que corresponde al ministerio. Y también son los sindicatos los que tienen que proteger los derechos laborales de las trabajadoras. Es decir, aquí hay varios ámbitos competenciales. Lo que le puedo decir es que la voluntad de este Gobierno ha sido hacer esa primera subida, me parece importante, porque es un paquete importante de presupuesto, que, además, vamos a realizar un cronograma para continuar con la subida, aportar el marco legal en una orden que es muy participativa y que ya estamos en el trámite final con todas las aportaciones, que la conocen los sindicatos y las patronales. Y, a partir de ahí, como usted bien ha dicho, señora Pérez, mutuo acuerdo, voluntad, un marco jurídico para adaptar los pliegos y que se puedan beneficiar las trabajadoras, que realmente este presupuesto vaya la mayor parte posible, evidentemente, a aquellas trabajadoras. Esto es lo que nos mueve, no nos mueve otro interés, ¿cómo vamos a tener otro interés?

¿Cómo se puede hacer? Yo creo que esta orden lo va a facilitar. Y, de todas maneras, nosotros estamos abiertos, lo he expresado así a los presidentes de diputación con los que me he reunido y a todas las

plataformas, a cualquier asesoramiento técnico por parte del equipo de la consejería a la hora de realización de pliegos para que ahora sí vayan en la línea de que puedan realmente incidir en la mejora de las condiciones salariales y laborales, que las dos son importantes.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-000832. Pregunta oral relativa a la atención a los emigrantes retornados a través de la convocatoria de subvenciones

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número 10, pregunta relativa a atención a los inmigrantes, a los emigrantes retornados a través de la convocatoria de subvenciones. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y, con su permiso, me permite que lance un mensaje de pésame a la familia de la mujer que falleció ayer atropellada en Mazagón, que su pareja también está ingresado grave en el hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva y que sus hijos menores tuvieron que ser atendidos de manera psicológica urgente por la situación que anoche se vivía en la provincia de Huelva, concretamente en Mazagón.

Y, señora consejera, usted decía, le decía a la portavoz del Partido Popular que lo que pido me lo dan en el Consejo de Gobierno. Y yo le pediría que, por favor, peleara usted por la reapertura de las urgencias en la provincia de Huelva. A muy pocos metros de donde se producía ese accidente estaba el centro de salud de Mazagón cerrado, las urgencias cerradas, tardó muchísimo tiempo en llegar la ambulancia. Y el simple hecho de pensar que algo se podría haber evitado si el centro de salud hubiera estado abierto es tan doloroso que ni siquiera queremos pensarlo. Pero —insisto— como consejera de Huelva y como una persona que le ocupa y le preocupa la provincia de Huelva, yo le pido que usted pelee dentro del Consejo de Gobierno por la reapertura de estos centros, de estos puntos de urgencias en la provincia de Huelva. Insisto, gracias, presidenta, por permitirme trasladar este pésame, especialmente a las familias que evidentemente ayer sufrían este desgarrador suceso.

Y ciñéndome a la pregunta, señorías, señora consejera, la Federación Andaluza de Asociaciones de Emigrantes Retornados se constituyó en Antequera en enero del año 2001 bajo los auspicios de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. Y gracias al desarrollo que ha experimentado en los últimos años el movimiento asociativo de emigrantes retornados en Andalucía han trabajado y mucho en la defensa de sus derechos.

La Junta de Andalucía en estos momentos no ha sacado la convocatoria de la línea 11 de subvenciones encaminadas a ayudar a estas personas que tuvieron que emigrar en los años cincuenta, sesenta y setenta. Esta federación y las asociaciones cuentan con la orden de la consejería, pero en 2020 la orden salió muy tarde, el 14 de julio de 2020, y, además, entendemos que con un recorte que en nuestra opinión no compartimos, señora consejera. Las cuantías pasaron de 8.101.874,68 euros en 2018, a un 1.361.760,30, en la línea 11, que son los programas de acción social que usted planteó en el diseño de su consejería. Por

tanto, señora consejera, queremos saber si se van a convocar subvenciones para el 2021 con las bases vigentes. Queremos saber si es que usted va a esperar a nuevas bases que aún no se han publicado, para que la apruebe. Queremos conocer los plazos y queremos que nos dé un poquito más de certidumbre no solamente a mi grupo, sino especialmente a los emigrantes retornados, que están especialmente atentos a esta pregunta.

Gracias, presidenta.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Me sumo al pésame, por supuesto, de la familia. Y seguiré luchando por Huelva y por toda Andalucía, que es mi trabajo, evidentemente, y mi vocación. Pero, por supuesto, vamos a intentar que Huelva tenga el lugar, porque es una de las provincias —como ya sabemos, juntamente con Jaén— muy castigadas, siempre a la cola de todo, del paro y de muchas situaciones de infraestructuras y deficiencias. Y la verdad es que tenemos que seguir luchando, precisamente por los que más lo necesitan, y, en este caso, también Huelva. No le quepa la menor duda.

En cuanto al tema de la pregunta, le tengo que decir que nosotros vamos a hacer un cambio en la base reguladora, como bien sabe, tanto del 0,7 como de autofinanciada.

Sí es cierto que la línea 6 de subvenciones estaba destinada a las personas de atención inmigrante, y a emigrantes temporeros andaluces y a sus familias.

Está previsto convocar este año un crédito de 1,3 millones para realización también de programas de asistencia, asesoramiento, acogida de familias... Los desplazamientos también en la línea del 0,7.

Dentro del ámbito de urgencia e inclusión social, se especifica la atención a estas personas inmigrantes españolas y retornadas. Y será nuevamente convocada en 2021.

En 2019, le tengo que decir que del 0,7 se otorgó una subvención de 183.000 euros también. Y, en la convocatoria de 2020, se incrementó un 83%. Fueron 335.019. Es decir, es cierto que en la autofinanciada hubo un decrecimiento, pero sí se creció en la parte del 0,7 con el mismo concepto.

Usted sabe que hemos estado en una situación de pandemia, que hemos tenido que hacer una redistribución de presupuesto en situaciones de emergencia. Y hemos intentado compensar en una y otra línea. Pero en las nuevas bases reguladoras está recogida expresamente la línea de subvenciones. No va a desaparecer, por supuesto, y lo seguiremos atendiendo, como no puede ser de otra manera.

Así que no hay ningún problema, y vamos a seguir avanzando en la ayuda de estas personas.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 362

XI LEGISLATURA

8 de abril de 2021

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-000833. Pregunta oral relativa al servicio de asesoramiento jurídico y defensa procesal a mujeres en caso de discriminación laboral por razón de sexo del Instituto Andaluz de la Mujer

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al servicio de asesoramiento jurídico y defensa procesal a mujeres en caso de discriminación laboral por razón de sexo, del Instituto Andaluz de la Mujer.

El grupo proponente, el partido socialista. Y tiene la palabra su portavoz, la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, como usted bien sabe, desde hace años existían, en el Instituto Andaluz de la Mujer, las subvenciones a organizaciones sindicales para el funcionamiento de un servicio de asesoramiento jurídico y defensa procesal a mujeres, en caso de discriminación laboral por razón de sexo, por un importe de 70.000 euros anuales cada una, para la Unión General de Trabajadores y para Comisiones Obreras, que realizaban este asesoramiento de forma gratuita.

Este programa se recorta en el año 2019, y desaparece en el año 2020, lamentablemente, para todas las mujeres y para todas las entidades que trabajaban en este sentido.

Desaparece, alegando su gobierno que estas subvenciones nominativas no se seguirían concediendo. Yo tengo que decirle, señora consejera, que nunca se han dado más subvenciones nominativas que a lo largo del año 2020, por lo que entendemos que ese no debe ser el argumento o la excusa del Gobierno de Andalucía para quitar estos programas, sobre todo, porque se enmarcan en el ámbito de la igualdad de género y en el cumplimiento de las leyes que nos hemos dado los andaluces y andaluzas.

En 2018, la dotación ascendió a 140.000 euros; una cuota que se redujo a la mitad en el 2019, al situar esta cuantía en 70.000 euros.

Según los datos publicados por la Consejería de Igualdad, en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, sobre el importe de estos incentivos a los sindicatos para el asesoramiento y la defensa legal de mujeres en caso de discriminación laboral, UGT-Andalucía recibió 52.500 euros en el último trimestre de 2019, y Comisiones Obreras también recibió otros 52.500 euros correspondientes al periodo junio-diciembre de 2019.

El Grupo Socialista registró enmiendas a los presupuestos para recuperar estas cuantías, para recuperar esta inyección necesaria de presupuesto para atender a mujeres que se sienten discriminadas en el ámbito laboral. Y fueron votadas todas estas propuestas del PSOE por su grupo, por el Partido Popular, y por Vox en contra. Incluso la parlamentaria del Partido Popular ha presumido de su eliminación.

Desde enero de 2021 hay un proyecto de orden por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, por el Instituto Andaluz de la Mujer, a organizaciones sindicales, para el funcionamiento de un servicio de asesoramiento jurídico y defensa procesal

a mujeres en caso de discriminación laboral por razón de sexo. Y, en su memoria económica, se dice que, en el ejercicio 2021, se pretenden subvencionar estos proyectos.

Sin duda, señora consejera, nosotras queremos su compromiso público. Consideramos que es fundamental seguir prestando este servicio que se les prestaba a las mujeres, y más aún en esta situación de tanta inestabilidad laboral, donde —usted precisamente lo comentaba antes— somos las mujeres las grandes perjudicadas de esta situación de pandemia. Y mientras tanto, mientras usted lo resuelva, queremos nos dé certidumbre también en este sentido con esta pregunta.

Trasladarle a la ciudadanía que tienen un teléfono, que es el 900 200 999, que siguen teniendo los centros municipales de muchísimos ayuntamientos de Andalucía, y que también pueden seguir dirigiéndose a las dos centrales sindicales, que siguen asesorando de manera gratuita, aun cuando no tienen los recursos. Y yo creo que es justo reconocérselo.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Pues, durante el año 2020, efectivamente, se está prestando este servicio por medio del Teléfono Andaluz de Atención a las Mujeres: 900 200 999, con la mejora de los recursos que hemos destinado; esa es la realidad. Mejoras de recursos que van desde los 103.000 euros de 2018, que tenía de presupuesto, y era una derivación de Salud Responde, a 1.300.000 de presupuesto.

Con lo cual, hemos podido incorporar personal especializado tanto en Trabajo social y Psicología... Pero en el ámbito en que nos compete la pregunta, hemos podido incrementar el personal de 12 a 19 agentes, con tres abogadas especializadas. Es decir, el recurso se ha seguido dando a través de este teléfono, que ya no es una derivación, sino que tiene un personal especializado para poder atender a todas estas solicitudes.

Sí es verdad que nuestra voluntad era eliminar las subvenciones nominativas, porque queremos llegar a la máxima transparencia posible. Y hemos creado unas nuevas bases reguladoras, que usted sabe también. Y va a ser una nueva orden también de convocatoria, que ya va a ser más transparente.

Y sí le puedo asegurar que, de 140.000 va a subir a 150.000, pero va a ser en concurrencia, como yo creo que debemos apostar todas las administraciones, por la transparencia total y absoluta. Y, bueno, que los preste, evidentemente, a quien corresponda, a los sindicatos o a quienes los tenga que prestar. Mientras, le digo que no ha habido asesoramiento ni ha fallado en 2020 con este teléfono y con este personal especializado, con la incorporación de todo el personal nuevo y de tres abogadas especializadas.

Y el compromiso nuestro es absoluto. Ya le digo que va a salir la orden: 150.000 euros. Pero hemos continuado con el compromiso contra el acoso laboral, con ese manifiesto y esa campaña, como ya saben,

«Digámoslo alto y claro», con un manifiesto al que además también se han ido incorporando... Al mismo tiempo que la Red Andaluza de Conciliación, se han ido incorporando al manifiesto contra el acoso, y las medidas y protocolos que instauramos en todas las empresas y entidades.

No vamos a escatimar esfuerzos. Van a tener su asesoramiento, y lo siguen teniendo. Por supuesto que se pueden dirigir al Instituto Andaluz de la Mujer, donde por supuesto también tenemos allí asesoramiento jurídico, y al teléfono que ahora mismo tiene unas prestaciones de alta cualificación y calidad.

Y, una vez que ya hemos aprobado esta nueva orden, la convocatoria va a salir este año por ese importe. Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-000834. Pregunta oral relativa a las subvenciones dirigidas a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro, para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta relativa a las subvenciones dirigidas a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro, para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, la estrategia Eracis, que va de la mano de la Estrategia Europea de Lucha contra la Pobreza, es una estrategia que usted ha heredado, un buen proyecto que se está llevando a cabo en Andalucía para dar respuesta a todas aquellas barriadas con situaciones más vulnerables y con indicadores más dramáticos de desempleo y de problemas que todo eso genera. Un desempleo que además no es coyuntural, sino estructural, es pobreza extrema. Y, por lo tanto, son los barrios más pobres de Andalucía.

Se hizo una primera valoración, y se detectaron 187 zonas en Andalucía, de las cuales 99 tenían los peores indicadores —con un primer mapa—. Se sacó una convocatoria para los ayuntamientos, para que hicieran sus planes locales de intervención. Lógicamente, nada se puede hacer de espaldas a los ayuntamientos. Estos son servicios sociales comunitarios y, por lo tanto, hay que trabajar de su mano. Se hicieron esas estrategias de intervención, se contrató el personal para todos esos ayuntamientos de esa zona. Y había otra convocatoria, complementaria de la anterior, porque en esa zona se conoce perfectamente que hay grandes ONG trabajando desde hace muchísimos años, muchísimos años, con estas entidades, y se sacó una convocatoria el 19 de diciembre de 2018; convocatoria que, además, yo creo que tiene un triste récord, que es la convocatoria que ha tardado más tiempo en resolverse en la historia de esta consejería: año y medio en resolverse una convocatoria de subvenciones —y, además, con unas situaciones bastante preocupantes para las propias ONG, que muchas de ellas habían contratado personal, estaban interviniendo en la zona y se encontraban sin la financiación—. Una vez superado eso, nos encontramos en que esa convocatoria terminaba, porque era para dos años —2019 y 2020—; se terminó el 31 de diciembre. Por lo tanto, estamos ya en 2021 y necesitamos la nueva convocatoria, porque ese marco, el marco de esa estrategia europea, era 2018-2022. Es decir, nos queda el año 2021 y el año 2022. Por lo tanto, esa convocatoria tiene que salir, y tiene que salir ya, consejera.

Lo único que conocemos, salvo que usted ahora nos diga otra cosa, es que hay un borrador de nuevas bases; tampoco entendemos por qué ha hecho usted nuevas bases para hacer lo mismo, pero en fin, publican nuevas bases —o, al menos, están así en el Portal de Transparencia—. Y esas nuevas bases están sin publicar y la convocatoria sin aprobar y sin resolver. Por lo tanto, nos vamos demorando.

Usted me va a contestar que algunas asociaciones han pedido prórroga, porque eso me lo contesta siempre. Como algunas han pedido prórroga, no le damos..., al resto no le sacamos la convocatoria. Y es verdad, algunas han pedido prórroga, pero termina..., el 30 de junio termina. Y las que no han pedido prórroga terminaron el 30 de diciembre, y están esperando una convocatoria.

Entonces, concretamente, consejera, ¿qué fechas, qué plazos y qué estrategias va a seguir con esta convocatoria de ONG? Porque tienen que contratar el personal, porque tienen que seguir trabajando en los barrios y porque necesitan una respuesta concreta de su Gobierno. Lo han intentado; han hecho preguntas, tanto a las delegaciones provinciales como a los servicios centrales; nadie les da respuesta. Y quieren saber, alto y claro, a partir de qué fecha va a estar en vigor la nueva convocatoria. Por favor, no tarde usted otro año y medio en resolverla; intenten resolverlo rápido, esa convocatoria, porque es imprescindible que la intervención en barrios de exclusión, los barrios más necesitados de Andalucía, no se pare, porque esta convocatoria o salga tarde o salga mal o tarde mucho en resolverse.

Así que esa es la pregunta y esperamos una respuesta concreta.

Muchísimas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Bien, pues efectivamente, estamos en la modificación de las bases reguladoras, porque nos encontramos con enormes y crecientes dificultades en la tramitación y en la resolución; muchos problemas en su ejecución y justificación. Lo que hemos querido, realmente, es hacer una convocatoria que sea mucho más fácil de resolver —va a ser más ágil— y solventar todas estas dificultades.

Y nos encontramos errores materiales y formales, que por eso decidimos actualizarlas, porque así podíamos aclarar y concretar los criterios de evaluación, conforme a las recomendaciones del informe de la Dirección General de Fondos Europeos, que se emitió el 22 de octubre de 2018, y que no estaban contemplados en esa anterior, por el Partido Socialista. No fue atendido y son muy importantes, porque realmente contribuirían a la simplificación, que es lo que queremos, de los procedimientos, a la reducción de la documentación y, además, a eliminar obligaciones de las entidades que no son necesarias, y es lo que realmente alargaba todo el proceso y lo convertía en bastante farragoso.

Por lo tanto, eso es lo que se está haciendo. Le puedo decir que, en el momento en el que estamos ahora mismo, se han tramitado con carácter de urgencia; ya se ha sometido a información pública, trámite de audiencia; tenemos todos los informes solicitados y tenemos el borrador. Solamente estamos pendientes de la Dirección General de Presupuestos, con lo cual nosotros estimamos que en breve podemos ya sacarlo —como muy tarde, en el segundo trimestre del año—. Pero, como además va a ser de forma mucho más sim-

plificada, va a ir más rápido. Y lo que sí vamos a garantizar es la continuidad de los proyectos y del personal. A nosotros nos parecía muy importante que estos proyectos, para que realmente fueran eficaces y eficientes..., además, en zonas, como usted bien ha dicho, tan de exclusión social que necesitan la continuidad —es una de las cuestiones que se van a garantizar— de los proyectos y del personal relacionado con estos programas, para la siguiente convocatoria, en el caso de que la entidad vuelva a resultar beneficiaria. Nosotros creemos que eso es un punto a favor bastante positivo. Por lo tanto, los gastos subvencionables y los pagos efectuados con anterioridad a la concesión de la subvención van a contemplarse. Era algo que también estaba muy demandado por todas las entidades que llevan a cabo estos proyectos.

La primera convocatoria, como bien ha dicho, 2019 y 2020, aún la están ejecutando. Sí es cierto que hemos tenido que otorgar ampliaciones en el plazo solicitado, y todos sabemos por qué. Ha habido una pandemia en medio que no han podido ejecutar los proyectos. Pues, de las 58 entidades, que afectan a 122 proyectos, el 80% del total han solicitado la ampliación de la ejecución —por lo tanto, no son tan pocas, ¿no?—. Así que vamos a continuar con estos proyectos, y la segunda convocatoria, como ya le he dicho, en la situación en la que tenemos la nueva convocatoria va a ser esta, en estos tiempos. Y yo creo que se van a resolver en los plazos que he dicho, si no hay ningún problema, porque les falta el último informe.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-000837. Pregunta oral relativa a las medidas para la viabilidad financiera de las residencias de personas mayores

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta de este punto número 2 del orden del día, pregunta relativa a medidas para la viabilidad financiera de las residencias de personas mayores.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Señora consejera, esto no es una pregunta; realmente, es un grito de socorro, un grito de socorro de las empresas —con ánimo de lucro, sin ánimo de lucro—; usted, además, lo ha visto publicado en prensa, se lo dicen en cada reunión; es un grito de socorro del sector de residencias en Andalucía. Porque el sector de residencias en Andalucía ha sido muy castigado en esta pandemia, ha sido muy castigado. Aquí podríamos hacer un análisis rápido, pero no solamente ha sufrido un gran castigo porque han estado bajo la lupa de la sospecha permanente, cosa que desde luego este grupo político jamás se ha subido a ese carro, en modo alguno. Hemos reconocido siempre la labor, el trabajo, el esfuerzo de las trabajadoras y trabajadores y de las empresas. Con alguna excepción —por supuesto, siempre las hay—, con alguna excepción, pero la regla general ha sido el rigor y la buena atención a las personas mayores andaluzas durante la pandemia por parte de las residencias.

Y, en muchos casos, lo han hecho solos. Han tenido que sectorizar, han tenido que cambiar a los mayores de sitio, se han visto con plazas vacías, se han visto en una situación que..., sobre todo, al principio de la pandemia, los primeros meses, sin instrucciones claras, se han visto sin EPI, y permanentemente cuestionados y en el ojo del huracán.

Ahora, la situación, afortunadamente, ha cambiado. Gracias a la vacunación, ahora nuestros mayores ya están vacunados en las residencias. Gracias a esas vacunas, que se han suministrado por parte del Gobierno de España, hoy ese problema no está en las residencias, aunque, desgraciadamente, seguimos teniendo plazas vacías en residencias. Pero la pregunta es más amplia y más a medio y largo plazo, consejera, porque la situación es de necesidad de pulmón financiero, de viabilidad económica, no solamente por la pandemia, sino que la pandemia ha venido a agravar una situación que ya era compleja, fundamentalmente desde enero del año 2019, que entra en vigor un nuevo convenio colectivo estatal, que se lo repito siempre, que mejora un poco, no demasiado, pero mejora un poco las condiciones laborales de las mujeres trabajadoras, cosa profundamente..., que se merecían profundamente. Pero es que, además, a raíz de 2019, del 1 de enero del año 2019, no ha habido ninguna mejora en las condiciones de viabilidad financiera de estas plazas de estas residencias de personas mayores.

El sector necesita algo que ustedes se han opuesto permanentemente, las tres derechas se han opuesto permanentemente cada vez que lo pedimos. Hemos pedido en Pleno una mesa para reunirnos con el tercer

sector, para valorar qué ha pasado en dependencia y qué va a pasar en los años próximos en residencias; cuál es el modelo, cuál es la intervención... Cada vez que lo pedimos, ustedes votan, no, no, no, no, no. Y queremos saber cuál es el modelo para los próximos años, queremos negociar con el sector ese modelo. Y queremos tener un modelo de intervención, pero también, de la mano, una viabilidad económica. Porque todas esas ratios de personal tienen un coste. Y si han tenido que encontrar, donde no los había, enfermeros y enfermeras, ha sido incluso a costa de pagar unas cuantías que no estaban en el convenio colectivo, porque es que no encontraban en el mercado personal para poder dar unos servicios que, por otra parte, se les exigía, y unas ratios, porque se les exigían también por parte de la normativa.

Por lo tanto, concretamente, la pregunta: ¿qué medidas va a acometer el Consejo de Gobierno para garantizar la viabilidad económica del sector? El sector se lo ha pedido, el sector le ha pedido auxilio y oxígeno. ¿Cuándo, cómo, de qué manera y en colaboración con quién va a venir ese auxilio y ese oxígeno para el sector de residencias de personas mayores?

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

El grito de socorro se lleva escuchando hace muchos años, señora Pérez, vamos a ser un poquito honestos. Ese grito de socorro me lo dijeron el primer día, cuando me reuní con el tercer sector, porque llevaba 10 años congelado el coste/plaza. O sea, que el grito de socorro vendría de lejos.

Coste/plaza congelado, ni siquiera el IPC estaba actualizado, no existía. Fue en el año 2019 cuando nos sentamos con la mesa en el consejo y negociamos en un foro una subida no lineal para el sector de la discapacidad del 6% y la actualización del IPC. No había nada, claro que no era viable.

Yo le voy a plantear dos cuestiones. Primero que, por supuesto, estaban muy asfixiados y han encontrado a respirar y ha venido una pandemia, que eso, evidentemente, no nos lo esperábamos, que ha colaborado, evidentemente, a esa asfixia y a esa situación. Por una parte, la pandemia..., yo he explicado antes en la comparecencia cómo hicimos un incremento de hasta 33 millones, soportando el gasto de las plazas vacías, de las personas fallecidas, de las vacantes, de las personas que se iban a sus casas, de los centros de día, residencias que estaban cerradas, que han tenido que sectorizar y que no han podido hacer nuevos ingresos precisamente porque estaban sectorizados, tenían menos capacidad. Una situación de dificultades y hasta 33 millones, que hemos hecho con prórrogas hasta el 31 de marzo, todo un año haciendo prórrogas, pagándolo, sin un duro del Gobierno, que es que los mil millones para servicios sociales todavía no entiendo por qué no se aprobaron. Y discúlpeme, señora Pérez, es que no lo entiendo, porque nos lo aseguraron, y el secretario de estado del Ministerio de Inclusión nos lo aseguró. Es absolutamente necesario y nos hemos

opuesto, eran 160 millones para Andalucía los que nos correspondían por criterio poblacional, que hubieran sido, evidentemente, el respiro ante estas situaciones, porque esto es lo que ha puesto la puntilla.

Con el convenio firmado, con una congelación de los costes/plaza, con unas medidas, además, de acreditación y autorización engorrosas. Nosotros, le digo, medidas concretas: nuevo decreto de autorización y acreditación, ágil, simplificado, en un mismo término, que se llevaban años y años esperando. Mire, yo tengo aquí un dato de que había más de cien ayuntamientos con las residencias cerradas desde 2003 esperando que les dieran los permisos de autorización y acreditación. Claro, no se lo podían dar, ¿por qué? Porque sacaron 263 plazas en cuatro años, si es que no concedían plazas, y nosotros hemos concedido 765 plazas. Qué pena que no hayamos podido hacer los ingresos con la rapidez que hemos querido porque no estaban vacunados, porque la vacunación tampoco ha ido al ritmo que nos hubiera gustado a todos, a todos, no ha ido. Y eso no es culpa de nadie, no vamos a ponerle aquí la culpa y no yo hacer un mensaje demagógico. No, no han llegado como tenían que llegar, desgraciadamente. El ritmo de vacunación va a influir, por supuesto, en el ritmo de los ingresos, eso es fundamental. Ahora las residencias, que ya están el 99,9% libre de virus, afortunadamente ya pueden hacer... Pero es que no concedían plazas. Entonces, ¿cómo iban a sostener el sector?

Por lo tanto, plazas, subida del coste/plaza, compromiso este año. Usted dice que no nos sentamos, el primer foro que se ha creado ya lo hemos convocado dos veces, donde están representados todos los sectores y donde planteamos el plan de choque, cubrir plazas, el aumento del coste/plaza, la subida de ayuda a domicilio y los proyectos europeos. Yo creo que eso es un respiro para el sector, pero escuchándolos. Y escúchelos, porque estaban allí todos representados: el sector de discapacidad, de mayores, de empresarios, de sindicatos, la FAMP. Todos, todos estaban en ese foro.

Le he dicho, además, que va a haber una mesa de diálogo no solamente para renta mínima sino para establecer un cronograma de la subida del coste/plaza en tres años, porque es que hay que establecerlo ya, un compromiso, con estos presupuestos, que ha habido un incremento de 123 millones, con los 120 del Gobierno central y con los 125 de los fondos europeos, si yo no quito ninguno. Ojalá vinieran de más sitios, ojalá, porque, evidentemente, hay que ayudar al sector.

Y que nos vamos a seguir sentando, y con los centros de día nos vamos a seguir sentando y tenemos un plan para que podamos hacer los ingresos y esa situación en la que se encuentran de vacantes solventarla. Siempre voluntad de diálogo, pero es la realidad, esto era la realidad.

Pero si queremos hablar de modelos reales, que realmente soporta el sector, vamos a hablar también del sistema público, porque si no lo soporta es porque de las 665 residencias de mayores solo 14 son públicas, las residencias públicas no han tenido ningún problema. Vamos a hablar también de eso. Y vamos a hablar también de que ahora en nuestros proyectos de fondos europeos hay un programa de inversiones en servicios públicos, hay una gran partida por parte de la consejería para inversiones en servicios públicos de servicios sociales, de residencias, de centros de día y de servicios integrales, porque ese es el modelo por el que apostamos, el modelo de atención centrado en la persona, sobre todo en los sistemas de proximidad, por supuesto. Y en otros modelos de residencias, le vuelvo a insistir.

Eso es todo, porque eso no surge de ahora de una pandemia, con la pandemia se ha agravado, se ha agudizado, por todo lo que usted ha dicho, pero viene de muy atrás. Vamos a hacer un debate sosegado, como

usted decía antes, analizar la situación, nosotros tenemos presupuesto, tenemos que sentarnos para establecer esos modelos, y tenemos que seguir avanzando en que sean sistemas públicos garantizados.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Con esta pregunta terminamos el punto número dos del orden del día y despedimos a la señora consejera. Muchísimas gracias por sus explicaciones y por sus intervenciones.

Hacemos un receso de cinco minutos.

[Receso.]

11-21/PNLC-000085. Proposición no de ley relativa a garantizar la igualdad de trato y no discriminación de los colectivos más vulnerables

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Seguimos con la comisión, tercer punto del orden del día, proposiciones no de ley en comisión. Y empezamos con la relativa a garantizar la igualdad de trato y no discriminación de los colectivos más vulnerables.

Grupo proponente, el Partido Socialista. Y tiene la palabra su portavoz, la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Gracias, presidenta.

Bueno, señorías, hoy el Grupo Socialista trae una proposición no de ley que puedo decir con orgullo que además ha coincidido casualmente con el Día Internacional del Pueblo Gitano.

Además, hoy se conmemoran también los cincuenta años del primer congreso que celebró en Londres en 1971, donde se dieron cita muchísimos países del mundo, donde gitanos y gitanas marcaron un nuevo rumbo en la reafirmación de la lengua y de la historia de un pueblo que ha avanzado muchísimo, que ha eliminado muchísimos obstáculos a lo largo de los años, que ha recorrido largos caminos, y que hoy podemos decir que han avanzado y que, lamentablemente, parece que quien no avanza es el racismo, pero que quien sí han avanzado son aquellos que tenían una posición difícil, distinta, y que entre todos hemos conseguido y estamos consiguiendo hacer una sociedad mejor.

Insisto, traemos una proposición no de ley para garantizar la igualdad de trato y no discriminación de los colectivos más vulnerables. Una iniciativa, una consideración de proposición de ley integral que ha impulsado el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, que ha sido admitida a trámite por la mayoría de los grupos políticos y que va a formar parte del debate político de nuestro país y, también, por tanto, de nuestra comunidad autónoma.

A mí me gustaría, en primer lugar, en esta intervención hacer una fotografía de la situación, según el informe que ha emitido al Ministerio de Interior, sobre los delitos e incidentes de odio que han aumentado en España un 6,8% en 2019, ascendiendo a 1.706 casos denunciados frente a 1.598 registrados en 2018. Este informe sobre la evolución de los delitos de odio en España —insisto—, publicado por el Ministerio del Interior, refleja que 201 de ellos han sido cometidos en la comunidad andaluza, aunque es positivo que la tasa por cien mil habitantes en Andalucía sea inferior a la media nacional, siendo del 2,4 frente al 3,6%. Por provincias, son lamentablemente la de Cádiz y Huelva las que presentan una mayor tasa con cuatro puntos, 49 y 21 casos respectivamente por encima de la media nacional.

Precisamente este fin de semana, estos días veíamos cómo en la ciudad de Huelva se hacía una pintada donde se ponía enfermo a un banco que tenía pintada la bandera en defensa de las personas transexuales y, evidentemente, la única enfermedad en este país sigue siendo el odio. Y aquí estamos muchas personas comprometidas, con distintas ideologías, pero comprometidas para combatirlo.

Este informe distingue entre las categorías de antisemitismo, aporofobia, creencias o prácticas religiosas, personas con discapacidad, orientación sexual e identidad de género, racismo, xenofobia e ideología, discriminación por razón de sexo o género, discriminación generacional, discriminación por razón de enfermedad y antigitanismo. Por tipología, el ámbito de mayor número de delitos en el año 2019 fue el de ideología, con 596 casos, aunque el delito de odio que más aumentó fue el de racismo-xenofobia, con un incremento del 20,9%.

La radiografía de la víctima que refleja este informe es de un hombre, el 64% de los casos, de una edad entre 26 y 40 años, 30,1% y de nacionalidad española, 72,3% de los casos. Y en cuanto a quién cometiese estos delitos, el perfil responsable detenido investigado por delitos de odio indica que son principalmente hombres, el 83%, con una edad entre 18 y 40 años, de nacionalidad española, al 84,7%.

Y ante esta realidad, señorías, debemos avanzar en el cumplimiento de los principios constitucionales de no discriminación por razón de nacimiento, origen étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación e identidad sexual, o expresión de género, enfermedad, situación socioeconómica, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social que debe incorporarse al marco jurídico español, además, respondiendo a las directrices de la Unión Europea sobre la Carta de los Derechos Fundamentales.

Precisamente es España de los pocos miembros del Consejo de Europa que carece de un organismo independiente para combatir la discriminación y prevenir los discursos de odio. Y carecemos de los procedimientos para garantizar el derecho al respeto y a la dignidad de las personas, a la igualdad de trato y a la protección frente a cualquier forma y manifestación de discriminación. Y por eso, es necesaria esta proposición de ley integral que ha impulsado el Grupo Socialista.

Y por eso consideramos que también es necesario que tengamos este debate en los parlamentos autonómicos. Y, por eso, les pido a sus señorías de todos los grupos políticos que apoyen esta proposición no de ley que ha traído el Grupo Socialista, porque estoy convencida que en el consenso, como bien expone una enmienda del Partido Popular, en el consenso y en el acuerdo debemos estar la mayoría de la sociedad.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Para continuación del debate, tiene la palabra la portavoz de Adelante Andalucía, la señora Mora.

La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, ya va por adelantado que vamos a apoyar la proposición no de ley, aunque cuando se tuvo el debate en el Congreso, la toma en consideración, nos abstuvimos. Pero bueno, es cierto que actualmente se encuentra en el trámite de admisión de enmiendas y que esperemos que se mejore ahí de hecho; se ha prologado varias veces y que se mejore.

Nosotros nos absteníamos en el Congreso y, básicamente, porque veíamos que era una ley escasa, una ley que está muy bien que traigamos el debate también a esta Cámara —¿por qué no?—, porque, obviamente,

te, la cuestión de la discriminación, la cuestión del racismo y, sobre todo, esa discriminación a colectivos más vulnerables, es una discriminación que se produce de manera estructural, que se produce desde el Estado, que, efectivamente, impregna tanto a jueces, fiscales, policía, medios de comunicación, políticos..., y se trata de manera diferente a personas por su origen, por su raza, por su género, la orientación sexual, por su condición económica, por su opinión.

La mayor laguna que nosotros veíamos en esta..., o que vemos en esta ley, en esta proposición de ley, es las contradicciones tan grandes que tiene con la Ley de Extranjería. Teniendo en cuenta que se intenta la no discriminación de personas por su origen racial, y sin embargo, la Ley de Extranjería es el principal exponente de discriminación hacia estas personas, las que se encuentran en situación administrativa irregular.

Y en esta ley..., en esta proposición de ley que se tramita en el Congreso —después, con las enmiendas, ya veremos—, no se cuestiona absolutamente nada sobre esta violencia estructural, que atraviesa —y como principal exponente, la Ley de Extranjería— el sistema de política migratoria que se sigue en Europa y en España. No se tratan en absoluto para nada, no se tocan temas que, además, los que estamos en la frontera sur somos tan sensibles a ellos, porque los tenemos más cerca: los problemas que tienen las personas en situación administrativa irregular en la frontera sur, con la aplicación de Ley de Extranjería, con la legislación laboral, con el acceso a la vivienda, con el acceso al Padrón, en las propias oficinas de extranjería. No existe ni una sola crítica a este racismo estructural e institucional, cuyo principal exponente es la Ley de Extranjería.

Es una ley tímida, además, porque se concibe como ley. Sí es cierto que tiene muchas bondades; vamos a votar que sí e intentar mejorarla con enmiendas, pero lo lógico sería, cuando se están intentando defender derechos fundamentales de colectivos vulnerables, de colectivos más desfavorecidos, y hablamos de derechos fundamentales, que se hubiese hecho a través de una ley orgánica. Al hacerlo a través de una ley orgánica, sí se podía haber tocado la Ley de Extranjería; se podía haber tocado la Ley de Extranjería, pues, por ejemplo, para que las personas de origen extranjero que sean víctimas de delitos graves, no tengan ningún problema en ir a denunciar sin que se les abra un expediente de expulsión. Y ejemplos hemos tenido hace bien poco.

También podíamos modificar la Ley de Educación; evitar, por ejemplo, modificar la situación de *guetización* que se vive en algunos colegios, hacer modificaciones curriculares para que se pudieran introducir contenidos como la discriminación histórica del pueblo gitano, que se puedan estudiar discriminaciones, grandes vulneraciones de derechos humanos en la historia, que se pueda estudiar, pues, por ejemplo, todas las consecuencias del colonialismo, o del Holocausto.

O también se podría modificar el Código Penal, porque estamos hablando..., se habla, en la introducción de la proposición de ley —y lo ha estado comentando, que ha hecho un resumen—, se está hablando de delitos de odio, pero, sin embargo, no se puede tocar el Código Penal; haría falta una ley orgánica. Sería un buen momento, si fuera por ley orgánica, el que se puedan clarificar y mejorar las calificaciones de delitos de odio, para que se pudiera amparar mejor a los colectivos más vulnerables y que están más desprotegidos.

Y, por último, una cuestión que ya, en el Congreso, le trajimos a colación, y es que esta ley viene a solapar parte de las futuras leyes trans y LGTBI que se están tramitando, y que, bueno, que en este caso se tocan bastante de soslayo, y que, de hecho, trata bastante, bastante menos que a otros colectivos.

De todas formas, vamos a votar que sí, que es una ley con un contenido importante y necesario, que esperamos que se mejore en el trámite de enmiendas y que podamos llegar a un consenso interesante. Sería

algo histórico y necesario en España, sobre todo, para que en España no haya ciudadanos de primera y de segunda, como efectivamente hay ahora.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mora.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox, la señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Gracias, señora presidenta.

Pretende el PSOE con esta PNL obtener el apoyo de este Parlamento, del Parlamento andaluz, sobre un proyecto de ley que se está debatiendo, tramitando en las Cortes Generales. Pues, señores del PSOE, si esta proposición de ley nacional se está tramitando allí, dejen continuar los trámites que les correspondan. Serán los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados los que tengan que votar a favor o en contra, pero no aquí, en este Parlamento, sino en el Congreso de los Diputados.

En fin, ustedes se han acostumbrado a traer iniciativas con títulos que en nada se parecen a la intención que subyace en las mismas. Igualdad de trato y no discriminación, nadie puede estar en contra de eso, por supuesto que no. Sin embargo, en el fondo de la iniciativa, lo que este Partido Socialista entiende por igualdad y no discriminación dista mucho de corresponderse con los derechos fundamentales que se recogen en nuestra Constitución. El Partido Socialista se ha empeñado en presentar una España como un país donde, al parecer, no se respetan los derechos fundamentales y donde se nos rebaja al nivel de países en los que, tristemente, no se goza del Estado de Derecho del que aquí sí disfrutamos; mancillado, por cierto, por aquellos que quieren romperlo, por quienes no creen en la separación de poderes, no creen en la verdadera igualdad ante la ley, como es el caso de los partidos de la izquierda.

El PSOE, en su infinito sectarismo, ha invalidado cualquier ápice de buena intención que guardase con esta iniciativa a favor de la igualdad de trato y no discriminación, porque, sin ir más lejos, hablan en su exposición de motivos, de delitos de odio, y, sin embargo, muestran una clara alusión al odio contra mi grupo parlamentario, al mencionar —y lo digo entre comillas— la palabra «ultraderecha». Y aunque les tengo que recordar que no somos absolutamente nada parecidos a los grupos de ultraderecha, sé que se refieren a Vox.

Ante ello, decirles que ustedes son los que marcan el odio, al dirigirse a mi grupo parlamentario de esta forma en una proposición no de ley, al manifestar que somos nosotros los que estamos provocando, con nuestra presencia, un contexto de crispación y radicalización. Señores del PSOE, los que realmente han provocado y provocan la crispación y la radicalización en las instituciones son sus amigos los filoetarras, los separatistas radicales, los de la extrema izquierda.

[*Rumores.*]

¿De esos grupos no se acuerdan cuando redactan este tipo de leyes?

[*Rumores.*]

¿De esos grupos no se acuerdan?, que, cuando no consiguen lo que quieren, queman contenedores de basura, instalan todo tipo de barricadas en las calles, tiran ladrillos y botellas para impedir que Vox dé un mitin en una ciudad como Madrid, en un barrio como Vallecas, como ocurrió ayer. Eso sí que es odio, señores socialistas. Pero ustedes ante eso se callan, se callan, no se unen a la condena a la violencia por este motivo, por motivos ideológicos. Son ustedes... —y lo digo con todo respeto—, son ustedes unos mentirosos; no creen en la igualdad de trato, no creen; están ustedes presentando una proposición no de ley sin condenar los actos de violencia que mi partido sufrió ayer y que ha sufrido durante mucho tiempo, a pesar de que mi partido está representado en las instituciones, de acuerdo con lo dispuesto en nuestras normativas, en nuestra democracia; está representado porque muchos españoles han votado al Grupo Parlamentario Vox y por eso está representado en muchas instituciones.

Señores socialistas, les voy a dar una noticia que les va a sorprender: la igualdad ya está regulada y protegida en nuestro ordenamiento jurídico. Repitan conmigo el artículo 14 de la Constitución: «Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social». Es más, señores del PSOE, yo les aconsejo que se lo lean todas las noches, antes de dormir.

Por ello, entendemos que esta proposición de ley que ustedes plantean hoy aquí es absolutamente innecesaria. En España existía igualdad hasta que ustedes llegaron, son ustedes los que han acabado con ella. No nos vendan igualdad cuando han promulgado una Ley de Violencia de Género que discrimina y penaliza al hombre por el hecho de serlo. No nos vendan igualdad cuando promueven leyes en España y en todas las comunidades autónomas donde meten mano para privilegiar al colectivo LGTBI. No nos vendan igualdad cuando quieren aprobar la ley del solo sí, por la que la palabra de una mujer vale más que la de un hombre. No nos vendan igualdad cuando el feminismo nos da privilegios legales, subvenciones y paguitas por el mero hecho de ser mujeres. No nos vendan igualdad de los discapacitados cuando justifican abortarlos por ser discapacitados. No nos vendan igualdad, señores del PSOE, son ustedes los que han acabado con la igualdad también incluso en el acceso al empleo cuando en regiones como Valencia, Baleares, Cataluña y Galicia se exige la lengua de estas regiones para poder acceder a este empleo público, discriminando a los que no la hablan. Son ustedes los que callan cuando por sus creencias religiosas los católicos sufren asaltos en sus capillas o tienen que ver cómo se derriban cruces impunemente. Son ustedes los que, a la vez que piden la tutela judicial efectiva para estos casos de vulneración de derechos, acaban con ella terminando con la independencia judicial. Son ustedes los que únicamente defienden la orientación sexual de las personas siempre que sean de su cuerda ideológica. Y ahora no diga que no les apoyamos porque no creemos en la igualdad, porque no es cierto. Vox es el único partido que cree en la igualdad de todos los colectivos vulnerables, pero en todos...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mulas, vaya concluyendo, por favor.

La señora MULAS BELIZÓN

—Sí, cinco segundos.

... sin discriminación. No como ha hecho su partido, por ejemplo, en Guadalajara, dejando fuera del pacto social al colectivo Red Madre.

Y en fin, para terminar, desde Vox queremos manifestar que creemos en la libertad del individuo, en la independencia del poder y el sistema judicial, uno de los más garantistas del mundo, mermado por los mismos que formulan estas leyes. Y porque creemos, precisamente, en todo ello no votaremos a favor de ninguna iniciativa que persiga derribar los principios constitucionales, la garantía verdadera de nuestros derechos fundamentales y la defensa de la igualdad real.

Muchas gracias, señora presidente.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Tiene la palabra la portavoz del grupo Ciudadanos, la señora Pardo.

La señora PARDO REINALDOS

—Gracias, señora presidenta.

Vaya por delante que el grupo Ciudadanos va a apoyar siempre cualquier iniciativa legislativa que sume o que nutra a lo que supone el derecho de igualdad de trato y de no discriminación. Un derecho que ya venía recogido en nuestra norma suprema, en nuestra Constitución, en el artículo 9.2, en el artículo 14, en la declaración de Derechos Humanos, viene en la directiva 2078 de Empleo, que es una transposición que se hace también en la directiva 2000/43. Además, en nuestro Estatuto de Autonomía viene regulado en el artículo 14 y en el artículo 35. Pero es evidente que esta lucha por la igualdad debe ser un compromiso de todos. Y lo voy a decir claramente: gran parte de responsabilidad de estos discursos de odio que se están dando están teniendo muchísimos representantes políticos. Es fabuloso que esta ley se traiga aquí, esta PNL que trae el Partido Socialista, y que coincida justamente con el Día Internacional del Flamenco, un colectivo que ha sufrido la discriminación durante siglos. Es positivo que esta PNL venga hoy, precisamente, un día después de unos acontecimientos violentos a un partido que tiene representación democrática dentro de nuestra Constitución, en Vallecas, ha sufrido actos violentos —que por cierto, no he escuchado la condena por parte del Partido Socialista—. Pero los representantes políticos tenemos que estar a la altura. Esto no se puede quedar en una ley. Nosotros en el Congreso, en el día 16 de febrero, me parece que se debatió y ya la apoyamos, y estamos en periodo de enmiendas, viene de la anterior legislatura, ya ha aportado numerosas iniciativas dentro de ella. Pero tenemos que ser los representantes públicos. A mi presidenta del partido se le ha dicho de todo. A Inés Arrimadas se le ha dicho de todo, y no he escuchado a nadie de la izquierda, a nadie, ni de la extrema izquierda, salir a la defensa. A mis compañeras y a la consejera de Igualdad y Política Social y de Conciliación se le atentó el día del orgullo gay y no escuché a la izquierda ni una sola condena. Pero es que el Partido Socialista hace escasos días llamó misógino al consejero de Educación y está parlamentaria paró el pleno pidiendo que se disculpasen. Ni siquiera lo han hecho, pero luego —es curioso— porque hablan de que, claro, que la ideología..., y recoge la PNL los fundamentos. El número de delitos en 2019, sobre ideología, de delitos, de atentados, con 596 casos. Pero cómo no va a

haber si nosotros somos los primeros que estamos echando..., no damos ejemplo. Es vergonzoso muchas veces cuando vas a la Cámara y estás escuchando las intervenciones de muchos de los representantes políticos. Nosotros no somos ni de un extremo ni somos de otro, y en esta crispación y esta radicalización en el discurso que se está teniendo, por supuesto, que no vamos a entrar. Y, mire, yo me voy a referir a un *tuit* que acabo de ver esta mañana que me ha llamado muchísimo la atención. Lo digo porque, claro, a veces es necesario que la gente, pues, también lo vea, ¿no? El que fue ministro hasta hace unos días, el señor Pablo Iglesias, el 3 de abril de 2021 decía: «La violencia política es inaceptable, Europa y sus constituciones sociales y democráticas se construyeron desde la victoria sobre el fascismo y el nazismo. Gracias a todos los colegas europeos por el apoyo tras el ataque a nuestra sede». Nosotros condenamos este ataque, Ciudadanos condenó este ataque. Pero es que, tras los atentados violentos de ayer, el señor Pablo Iglesias pone otro *tuit* y pone: «Hoy los ultras de Vox han ido a provocar violencia a Vallecas. Abro hilo...». Y cuenta la misma historia. Aquí es donde tenemos que empezar, en los representantes públicos, y cuando empezemos a dar ejemplo a la ciudadanía podemos exigirle a la ciudadanía que también esté a la altura. A mí me dan muchísima vergüenza muchas veces las intervenciones de algunos representantes públicos que hablan de esa manera.

Dicho esto, voy a remitirme a los hechos que se han hecho aquí desde la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se ha creado la primera Dirección General de Igualdad de Trato y Diversidad, que trabaja para el desarrollo de la Ley 2/2014, de no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento en los derechos de las personas transexuales, y también de la Ley 8/2017, para la garantía de los derechos de igualdad de trato y no discriminación. Se ha editado la primera *Guía de delito de odio LGTBI*, de Charo Alises. Se han hecho campañas de sensibilización, divulgación. El primer consejo LGTBI, la primera campaña de conmemoración de todas las fechas importantes de este colectivo. Y se ha personado y ha solicitado personarse de oficio en los procedimientos sobre delitos de odio.

Señorías, vamos a estar a la altura, vamos a intentar ser ejemplo para la sociedad, y después vamos a reclamarle, por supuesto. Mi grupo parlamentario, tanto en el Congreso como aquí, va a apoyar siempre una iniciativa que se sume al derecho de no discriminación y de igualdad de trato.

Muchísimas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pardo.

Para la próxima intervención, tiene la palabra la señora Pérez, portavoz del Partido Popular.

La señora PÉREZ GALINDO

—Muchas gracias, presidenta.

El odio es un intento por rechazar o eliminar aquello que genera disgusto. Es decir, un sentimiento de profunda antipatía, aversión, enemistad o repulsión hacia una persona, cosa o fenómeno, así como el deseo de evitar, limitar o destruir su objeto. Eso que, legítimamente, se quiere garantizar, esa igualdad de trato y no discriminación de los colectivos más vulnerables y que es lo que pretende esta proposición no de ley con respecto, pre-

cisamente, a una ley que se está tramitando, a una proposición de ley que se está tramitando en el Congreso, en Madrid, tiene o debe tener, debería tener el apoyo, evidentemente, de todos los grupos políticos siempre y cuando no se introduzcan cuestiones que puedan interpretarse como algo torticero. Y me refiero en este caso a lo mismo que han reflejado en sus intervenciones las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, tanto de Vox como de Ciudadanos. Introducir en la exposición de motivos de esta proposición no de ley el párrafo concreto de «en el contexto actual de crispación y radicalización, con la presencia de la ultraderecha en las instituciones, se hace más necesaria que nunca en España», me parece que es introducir una frase absolutamente innecesaria y una interpretación torticera de lo que son los delitos de odio y de lo que se pretende o se debe pretender por parte de la clase política —como decía en su intervención la señora Pardo—. Y es que, señorías, el bien jurídico que se protege en estos delitos de odio o el que se pretende proteger no es otro que la dignidad. Y dignidad, señorías, tenemos todos. Y cuando digo todos, digo todos, voten a quien voten, pertenezcan al colectivo que pertenezcan, sean esos más vulnerables o no sean tan vulnerables. El hecho de que no se haya entrado a condenar el acto violento que se produjo ayer por parte de algunas fuerzas políticas me parece que dice muy poco o nada de poder solicitar ningún tipo de consenso sobre este tipo de cuestiones. Y es que, señorías, garantizar la igualdad de trato y la no discriminación de los colectivos más vulnerables no es solo un objetivo que nunca debe perder de vista el legislador, sino además debe ser precisamente por parte del legislador un ejemplo. Un ejemplo, señorías, que no estamos viendo en nuestros compañeros en política.

Hacía alusión la señora Pardo a un tuit, precisamente a dos tuits, en los días de ayer y hoy, con respecto a estos hechos violentos que, como hemos dicho, se han condenado por parte casi de todos los grupos políticos. Pero nos encontramos en una situación compleja con respecto a lo que ustedes realmente quieren proteger o qué es lo que no quieren proteger. Porque hemos visto en los últimos meses distintas interpretaciones de lo que supone para ustedes, para su grupo, lo que son esos delitos de odio. Es más, a mí me gustaría recordar esto que pasó, estos hechos que pasaron no solo en el día de ayer, sino hace algunos meses cuando el señor Pablo Hasel fue encarcelado precisamente por un delito de enaltecimiento del terrorismo. Podemos hablar de ese delito de odio. Y en ese mismo momento, el Gobierno se descolgó con unas declaraciones, diciendo que los excesos verbales que se cometen en el contexto de manifestaciones, de críticas culturales o intelectuales, deberían permanecer al margen del Código Penal.

Garantizar, señorías, esta igualdad de trato y no discriminación de los colectivos más vulnerables entra en colisión absolutamente frontal con esto otro que dicen ustedes. Por eso, nosotros hemos registrado una enmienda, porque evidentemente queremos garantizar esa igualdad de trato y esa no discriminación, y que se cumplan esas premisas del artículo 14 de nuestra Constitución Española, pero no queremos entrar en justificar o en poder aprobar un texto, primero, que se desconoce por cuanto tiene una tramitación parlamentaria ajena a este Parlamento, pero desde luego lo que no queremos es justificar en ningún caso que el odio pueda tener ideología. El odio no puede tener, señorías, ideología y, desde luego, se tiene que condenar cualquier gesto del mismo, venga absolutamente de donde venga. Siempre que eso no se introduzca en el discurso de un grupo político, evidentemente, carecerá de legitimidad.

Por eso, pedimos que la ley tenga consenso, amplio consenso, para que se proteja realmente la dignidad de todos, y no solo de algunos.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Para finalizar el debate de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

A ver, señorías, por partes. En primer lugar, trasladarle a Adelante Andalucía nuestro agradecimiento. Y estoy convencida de que es mucho más lo que nos une que las diferencias que podamos tener. Precisamente se ha abierto un trámite de debate en las Cortes, en el Congreso de los Diputados concretamente, y estoy convencida de que en el trámite de enmiendas, cada uno y cada una podremos posicionarnos y exponer lo que creemos mejor para contribuir y nutrir esta proposición de ley que ha impulsado el Grupo Parlamentario Socialista.

Respecto a Vox, simplemente una apreciación. Hay cosas que ni siquiera merece la pena, ¿verdad? Pero decía Vox: «había igualdad hasta que ustedes llegaron», y la entrecornillo, señora Mulas. Mire, nosotros, el Partido Socialista existe hace muchísimo tiempo, pero desde luego llegamos a este país en democracia. Usted dice: «había igualdad hasta que ustedes llegaron». Nosotros llegamos en democracia, no sé si usted se está refiriendo a la igualdad que había antes cuando se *panfleaba* por todos sitios *El manual de la buena esposa*, de la Falange Española, a lo mejor esa es la igualdad a la que usted se está refiriendo. Desde luego, desde que llegamos en democracia, si algún partido tiene el sello de los avances y del progreso social, especialmente en materia de igualdad, ese es el Partido Socialista, le guste a usted más o le guste a usted menos.

Y, señorías del Partido Popular y señorías de Ciudadanos, miren, el Partido Socialista ha planteado esta proposición no de ley con el ánimo del consenso, del acuerdo y de poner en común lo que nos une más que lo que nos divide. Pero miren, señoría de Ciudadanos, señora Pardo y señorías del Partido Popular, siempre nos equivocamos. Volvemos a equivocarnos, volvemos a mirarnos el ombligo los políticos y políticas. Ustedes han hecho un discurso hablando solo de los políticos, poniendo el foco en si Pablo Casado, si Pablo Iglesias..., los políticos, los representantes públicos.

Miren, señorías, estamos hablando de una ley que viene a proteger a la gente vulnerable, a la gente que lo está pasando mal, que viene a afrontar nuevos retos, nuevos conceptos, como el *edadismo*, la gente que está discriminada en este país porque tiene 55 años y le cuesta muchísimo más trabajo acceder a un puesto de trabajo, a la gente sin hogar, a los que vemos todos los días por las calles, y que mientras que nosotros y nosotras, los políticos, estamos en nuestras casas, ellos están fuera y no tienen acceso a un techo, a las personas LGTBI, a los niños y a las niñas que sufren acoso y lo siguen sufriendo hoy, en las escuelas de esta tierra y de este país, a las mujeres, que también sufrimos la discriminación por el simple hecho de ser mujeres, y a los inmigrantes, váyanse a Huelva en estos momentos y vean cómo están las mujeres y hombres inmigrantes, trabajando en plena campaña de las fresas.

Claro que hay que proteger a esas personas que vienen de fuera a nuestra tierra para contribuir a nuestra economía, y hay que garantizarles igualdad y calidad y dignidad en sus vidas. A los gitanos, a las gitanas, es que ustedes no han hablado, señorías de Ciudadanos, del Partido Popular, de nadie de estas personas,

que están en una situación de vulnerabilidad en nuestra tierra y en nuestro país, y que para ello, precisamente, se ha impulsado esta legislación.

Ustedes solo se han dedicado en su discurso a hablar de los políticos, de las políticas, de los representantes públicos, de los discursos, que, por cierto, no se lo han leído. Pero por primera vez en este país esta ley impulsa que precisamente nosotros y nosotras no solo tenemos que serlo, sino parecerlo, y hay un régimen sancionador, especialmente, para los políticos, para las políticas, para que tengamos cuidado con lo que decimos públicamente.

Así que, señora presidenta, termino. Quiero trasladar, en nombre de mi grupo, el orgullo que siento como socialista de que vuelva a ser mi partido, igual que lo hemos hecho en plena pandemia con la Ley de la Eutanasia. También volvemos a hacerlo con esta ley que se está debatiendo ahora mismo en el Congreso de los Diputados. Y termino con una frase que decía nuestro querido Pedro Zerolo: «señoría, en su modelo de país quizás no quepo yo, pero en el mío sí cabe usted, porque en el nuestro cabe todo el mundo».

[Rumores.]

Yo estoy convencida de que si hacemos una ley donde pongamos en común lo que nos une y pongamos en común los derechos fundamentales de las personas vulnerables...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor. Señorías, silencio.

Dejen continuar.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—... yo estoy convencida que quien se quede fuera de esta ley se quedará fuera de una sociedad mucho más diversa.

Así que muchas gracias, presidenta.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Márquez, tiene que...

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Aceptamos la... En el ánimo del consenso y que nos une más que lo que nos separa, evidentemente, aceptamos la enmienda del Partido Popular.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

11-20/CCM-000012. Control del cumplimiento de la Moción 11-20/M-000003, relativa a la política general en materia de atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos..., señorías, por favor, tengamos el último punto del día en paz.

Pasamos al siguiente punto del día, cumplimiento de la Moción 11-20/M-000003, relativa a la política general en materia de atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía.

Tiene la palabra la señora Naranjo, portavoz de Adelante Andalucía, por un tiempo de cinco minutos.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta.

El compañero que iba a hacer la intervención no ha podido estar aquí presente, pero anunciamos que nuestro voto es negativo, porque entendemos que no se ha cumplido los objetivos de la moción.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale, muchísimas gracias, señora Naranjo.

Pasamos al Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra la señora Gil.

La señora GIL ROMÁN

—Gracias, señora presidenta.

La situación de dependencia es algo que si bien históricamente, en el caso de Andalucía, ha afectado a un enorme número de personas, sin embargo nos encontramos desgraciadamente en momentos en que se ha visto incrementada de una manera sumamente exponencial por esta situación de crisis social y económica agravada por la gestión del Gobierno de la nación. La situación es tan alarmante y cambiante por días que medidas adoptadas hace escasos meses, quizás ya resulten insuficientes y debemos apostar por hacer un intensivo seguimiento de las mismas, para poder ir adaptándolas a una realidad tan cambiante como la que vivimos. Sin embargo, hay cosas que no cambian, y en el caso concreto de esta moción, se presentaron propuestas que desde mi grupo parlamentario hemos venido reclamando desde el principio. Es más, ahí está el pacto presupuestario de este año, donde se pueden comprobar que nuestros reclamos ya se vienen haciendo desde hace tiempo. En este sentido, nos alegramos de que el Grupo Socialista haya reconocido implícitamente las carencias de su gestión al frente del Gobierno de la Junta, cuando presentó esta moción. Pero nosotros apostamos por hacer las cosas de una forma totalmente distinta, y no de la manera que ha venido haciendo la izquierda, cuando le ha tocado gobernar. La izquierda de las largas listas de espera, la izquier-

da, la del precio/hora del servicio de ayuda domicilio congelado durante años, la que decía que sobraban plazas residenciales, la que acumulaba quejas de los andaluces ante el Defensor del Pueblo por los múltiples expedientes sin resolver. Y por eso llegamos a una serie de acuerdos que Vox puso sobre la mesa, y que en el caso de este informe, que nos remite la consejería, podemos ver, aunque de forma tímida, van avanzando.

Vemos positivo —y ríase, señora Pérez, si le apetece— ese avance en la ampliación de las plazas residenciales, en cumplimiento de un incremento que solicitamos en el pacto presupuestario; al igual que el impulso de la orden que regule el servicio de ayuda a domicilio, para lo cual, desde Vox solicitamos su mejora, tanto en la financiación como en la gestión de su prestación. Igualmente, solicitamos la elaboración de un programa de prevención de soledad no deseada, un programa concreto. Hasta ahora, en este informe, solo observamos el énfasis de la necesidad de apoyo a las personas cuidadoras, pero demandamos medidas concretas y reales, aunque hemos visto que en el último informe, recibido esta mañana, se van haciendo muchos adelantos en este sentido.

Desde el inicio de la pandemia, venimos advirtiendo de la necesidad de reforzar las medidas sanitarias en los centros residenciales, la realización de test masivos, con el objeto de erigirnos como contrapeso de las políticas de la izquierda, que al frente del Gobierno, han propiciado el mayor desastre en las residencias de mayores, llevándose por delante a cientos de vidas humanas.

En definitiva, desde Vox, valoramos estos pasos que se van dando, que aunque nos parecen pequeños, pero se están dando. Porque debemos tener en cuenta que se trata de poner en pie un sistema que ha estado por los suelos durante décadas de Gobierno socialista, y aquí, en Andalucía, concretamente treinta y siete años. Y porque ello nos va en aras de dar cumplimiento a lo pactado con mi grupo —aunque los demás se rían—; un pacto que seguiremos vigilando de forma exigente —porque se trata del bienestar de los andaluces, señora Pérez, más vulnerables— en esta comisión, y también en esa comisión bilateral de seguimiento del mismo, que va a garantizar cumplir con las medidas que remedien de verdad los problemas de los andaluces en general, y el sistema de atención a la dependencia, tan importante, en particular.

Muchísimas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gil.

Para la próxima intervención, tiene la palabra el señor Fernández, del Grupo Ciudadanos.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo le recomendaría a la señora de Adelante Andalucía que se leyera el informe que ha llegado hoy, que detalla punto por punto el cumplimiento de la moción, los nueve puntos, y a lo mejor cambian de opinión en su concepto de la votación.

Por otra parte, antes de entrar en concreto, yo quería decirles a los señores del Partido Socialista, que ellos llevan dos años y un poco más, pues metiéndoles el miedo a los ciudadanos andaluces de que vienen

las derechas, de que se va a acabar con la sanidad pública, con la educación pública, de que se va a acabar con los servicios sociales, con la dependencia... y claro, la gente ya no se lo ha creído. No se lo ha creído y, además, se ha demostrado que esto no ha sido así, sino todo lo contrario, que presupuestariamente, durante tres años, hemos aprobado tres presupuestos, donde han sido los presupuestos más sociales de la historia de Andalucía, donde se han incrementado los presupuestos tanto en sanidad, como educación pública, y también concertada, como en materia de servicios sociales o en materia de dependencia. Y los andaluces no se lo creyeron, e hicieron bien en no creérselo, porque evidentemente, después de treinta y siete años, yo no digo que lo hayan hecho ustedes todo mal, no seguramente han hecho cosas bien, pero sí es verdad que, cuando uno se perpetúa en el poder tanto tiempo, al final, se crean entramados, redes clientelares, se crea desidia, y eso hace que se produzca un enquistamiento en la sociedad andaluza, y, sobre todo, en la creencia en los políticos en Andalucía. Y por eso llegó el cambio. Y el cumplimiento de esta moción es un ejemplo de que aquí sí se ha apostado, se ha apostado por los temas sociales, por el tema de la dependencia, por el tema de la ayuda a domicilio, etcétera, etcétera. Y basta con leerse el informe y los nueve puntos que le relata; basta con ver que los presupuestos en esta materia, en materia de dependencia de 2021, incrementan en 43,3 millones de euros los de 2020, y que llegan a 1.609,1 millones de euros. Pero es que hay que recordarles a ustedes que, en 2018, el presupuesto era de 1.362 millones; o sea, se han incrementado en más de 247 millones de euros los presupuestos en esta materia.

No voy a entrar mucho en el informe, porque lo tienen ustedes para poder leerse, pero bueno, algunas precisiones sí les quiero hacer, en cuanto habla usted, por ejemplo, de impulsar la adopción de una nueva relación de puestos de trabajo, y ya se le dice que se está trabajando, y que los planteamientos para este ejercicio será la revisión de la relación de puestos de trabajo en la consejería, siempre con las limitaciones estatales. Y, además, se le enumera, se enumera tanto el personal funcionario, como laboral, que se está empleando en esta materia.

También hablan ustedes de incrementar la concertación de plazas para la prestación de los servicios de atención residencial, centros de día, de noche, para personas mayores, y de atención residencial, centros de día y centros de día con terapia ocupacional, para personas con discapacidad en situación de dependencia. Y se lo especifica muy bien: en 2019, hemos incrementado el número de plazas en 265, para personas con discapacidad, y en 200 para personas mayores. En 2020, ampliamos la oferta con 200 plazas de atención residencial para personas con discapacidad, 100 nuevas plazas de residencias para personas mayores y 83 nuevas plazas de respiro familiar. En total, en los dos años de legislatura, se han ampliado 848 plazas de atención a personas en situación de dependencia. Eso es uno de los puntos.

Otro punto, hablan ustedes de reducir el copago a cargo de las personas usuarias de los centros de día de personas mayores, equiparándolos con las personas con discapacidad. Pues bien, también se ha hecho. El pasado 30 de octubre, se publica en el *BOJA* la Orden 27 de octubre de 2020, por la que se modifica la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regula el acceso y funcionamiento de los programas de estancia diurna y respiro familiar. Y con esta orden, se reduce la participación de las personas beneficiarias en la financiación del servicio de centros de día de atención a personas mayores, equiparándolo a las personas usuarias de los centros de día y centros de día ocupacionales para personas con discapacidad: plazas en régimen de media pensión, con y sin transporte, en centros de día y centros de noche, en horario completo, el 25%.

También solicitan ustedes que se apruebe la normativa, o una normativa, con el consenso de la Federación Andaluza de... con la FAMP, normativa que permita regular los aspectos del servicio de ayuda a domicilio. Bien, hay que decirles que también se está trabajando en la elaboración del proyecto de orden de regulación del servicio de ayuda a domicilio, para mejorar su gestión. Pero es que, además, se han hecho muchas cosas en este ámbito: en 2020, se transfirieron 442,26 millones de euros a los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y a las diputaciones. En el proyecto de presupuestos de 2021 se contemplaba una partida para incrementar el precio/hora máximo financiable al servicio de ayuda a domicilio. Y el 1 de marzo, entró en vigor la subida del precio/hora al servicio de ayuda a domicilio hasta 14,6 euros, desde los 13 euros que ustedes tenían congelados desde 2007.

Creo que estos son los aspectos fundamentales de esa moción, porque luego hablan ustedes de otras cosas, como de los planes específicos de prevención de COVID en residencias, etcétera, que eso creo yo que ya está más que realizado, y con la vacunación en residencias, tanto de trabajadores como de los usuarios, pues se ha conseguido contener el virus casi al ciento por ciento.

No me voy a extender más, porque ustedes tienen aquí el informe —un informe extenso—. Y creo que si la señora de Adelante Andalucía ha escuchado bien cómo, punto por punto, se han ido cumpliendo las cuestiones de la moción, quizás pueda cambiar el voto. Nosotros, por supuesto, que vamos a votar a favor, porque creo que el cumplimiento ha sido exhaustivo.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra el señor García de León, por el Grupo Popular.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchísimas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, señorías.

En la tarde de hoy ya evaluamos la moción relativa a política general en materia de atención a personas en situación de dependencia de Andalucía, fruto de la interpelación propuesta por el Partido Socialista.

Y en nuestra opinión, se lo tengo que decir de manera muy sincera, consideramos que es útil evaluar esta situación, la situación de esta moción. Primero, porque nos recuerda todas las cosas que están por hacer. El propio Partido Socialista nos recuerda los asuntos que el Partido Socialista pudo hacer durante 37 años y no hizo. El PSOE pide lo que no hizo. Y eso no es muy útil, pero sí que es verdad que es pasado y que no es muy importante. Lo importante y lo que es verdaderamente útil es que nos sirve o nos tiene que servir a todos los que estamos aquí para avanzar en las cosas que quedan pendientes y mejorar las cosas en este ámbito que consideramos fundamental.

Y entrando en la evaluación y estudiando bien el informe, nosotros, desde luego, consideramos muy oportuna la propia evaluación y el resultado. Nosotros, desde luego, vamos a votar a favor.

Y lo hacemos porque, sinceramente, creemos que avanzamos en una materia importantísima. Avanzamos con el cumplimiento del incremento del precio/hora, ese paso tan importante que se ha dado, de los 13 euros a los 14,6.

También se ha hablado aquí hoy, en la propia comparecencia de la consejera, en una pregunta, sobre la normativa legal que se está trabajando para que este gran paso pueda llegar al mayor número de ayuntamientos y municipios dependientes, digamos, de las distintas diputaciones andaluzas. Por tanto, ahí hay un avance muy claro.

Avanzamos también incrementando el presupuesto de la consejería en 93 millones de euros. Ese, desde luego, es un gran avance. Son más de mil seiscientos millones de euros que va a tener en 2021 este presupuesto.

Avanzamos también incrementando, como lo hicimos en el 2019, el número de plazas de mayores. Avanzamos también reduciendo la participación de las personas beneficiarias de la financiación en los centros de día. Otro avance fundamental, y una lucha que se ha ido consiguiendo en este Gobierno del cambio.

Avanzamos también, como os he dicho, se ha avanzado en la seguridad en las residencias. Esto era un punto fundamental de esta moción. Y es evidente que, pasado el tiempo, podemos decir que se ha avanzado, por la vacunación, obviamente. Y el avance no es una opinión, sino un dato empírico, en tanto en cuanto que desde el 8 de marzo no se ha registrado en las residencias ningún contagio. Por tanto, un avance claro.

Como digo, avances y avances de este Gobierno. Y, desde luego, teniendo en cuenta que queda mucho por hacer. Pero desde luego, tenemos claro que este es el camino para avanzar en un tema fundamental para Andalucía, que es la dependencia y que son, en definitiva, las personas.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García de León.

Tiene el turno de palabra la señora Pérez, del Grupo Socialista.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Una cuestión previa para clarificar a sus señorías, que tienen memoria de pez. Todo lo que se ha hecho en Andalucía en estos 37 años, todo lo ha hecho el Partido Socialista, lo bueno y lo malo. Todo. Y todas las leyes, todos los derechos y todo lo que tenemos los ciudadanos en este país, en esta comunidad autónoma, con el Estado del bienestar, lo ha hecho el Partido Socialista. Todo lo bueno y todo lo malo. Todo. Hemos gobernado y hemos gestionado durante años. Pero, hombre, han llegado ustedes al ridículo de decir que hemos tenido paralizada la Ley de Dependencia el día que nace, el día que la crea un gobierno socialista. Por favor, que la Ley de Dependencia es del año 2006 y se pone en marcha en el 2007. Y han dicho sus señorías que llevamos 37 años paralizando una ley que existe desde el año 2007. Hombre, no lleguen ustedes al ridículo, que lo están rozando desde hace tiempo. Por lo tanto, busquen ustedes otro argumento, otro argumento.

Desde luego, es muy difícil que quien crea un derecho ese mismo día lo congele. Eso es algo bastante complicado: lo creamos y lo congelamos a la vez. Eso sí, hemos atendido a 200.000 personas en estos años de gestión del gobierno socialista. Y ustedes dicen que no hemos hecho nada, pero que ustedes lo han he-

cho todo en dos años. Mentira, mentira. Díganme qué han hecho ustedes en estos dos años por la dependencia en Andalucía. Díganme qué han hecho. Se lo voy a decir yo...

[*Rumores.*]

No, no, no, se lo voy a decir yo. Relájense, que se lo voy a decir yo.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, señorías, silencio.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—¿Saben que han atendido ustedes, en dos años de gobierno, a 16.000 personas? Dos años. ¿Cuántos atendimos en el último año del Gobierno socialista, en 2018? 15.000. Ustedes van a la mitad de cómo iba el Gobierno socialista el último año de gobierno, en 2018, en la atención a personas en situación de dependencia. Por lo tanto, ustedes no pueden presumir de gestión en la Ley de Dependencia.

Hombre, y menos Moreno Bonilla, el secretario de Estado, que con Rajoy, en el año 2012, en cuanto llega Mariano Rajoy, mutila la Ley de Dependencia, baja las prestaciones, quita horas, echa a mujeres de la Seguridad Social. ¿Ustedes van a hablar de dependencia? ¿De verdad? ¿Ustedes tienen limpio el currículum para poder hablar de dependencia en Andalucía y en España? Hombre, la verdad es que no.

Y esta moción es fruto de una iniciativa del Grupo Socialista que ustedes mutilaron en Pleno, porque votaron que no. Y solamente votaron que sí a nueve puntos, que además se supone que pensaban ustedes cumplirlos. Por eso, votaron que sí a esos nuevos puntos. Bueno, pues ni siquiera esos nueve, a los que votaron que sí, los han cumplido en este año. No los han cumplido.

Relación de puestos de trabajo de la Consejería de Igualdad y la Agencia de Servicios Sociales... No piensan hacer una RPT nueva, no piensas hacer una nueva relación de puestos de trabajo. Si tienen plazas vacantes en los valoradores, no es que haya los mismos que había con el Partido Socialista, que son los mismos, sino que hay menos, porque las plazas vacantes ustedes no las cubren. Hay menos valoradores. Siete años tardaría en atender la lista de espera de personas dependientes, de los ya valorados. Le he dado antes el dato.

Han incrementado ustedes... De verdad, ¿han incrementado la concertación de plazas? ¿Qué plazas han incrementado? ¿Las que no pagan, las que tienen vacías? Es que ha dicho antes la consejera: 765 plazas más, en dos años, que con el Partido Socialista. Pero si tiene casi cinco mil vacías, que no paga. ¿Cómo se pueden concertar 765 plazas más y dejar 5.000 sin pagar? ¿Eso qué concierto es? Así concierto yo también desde mi casa, miren ustedes. No nos tomen el pelo, ni a nosotros ni a los andaluces y andaluzas.

Además, ustedes están haciendo algo perverso: están valorando al grado uno, a los menos dependientes, les están dando prestaciones *low cost*, les están dando ayudas a domicilio de diez horas. Y tienen las plazas vacías porque es el recurso más caro, y no porque la gente tenga miedo a ir a una residencia, sino porque es el recurso más caro. Y ustedes están haciendo trilerismo presupuestario con la dependencia, porque

les está entrando el dinero a espaldas de Madrid, y se lo están ahorrando de fondos propios. Y no sigan ustedes mintiendo con el dinero de la dependencia en Andalucía. No son ciertos los datos que ustedes dan, no son ciertos. Primero porque el 3.1.R, los 1.600 millones, no es la dependencia, la dependencia tiene 300 menos, 1.300, que es lo que tiene la Agencia de la Dependencia. Que, además, no solamente lleva dependencia, sino que lleva otros temas. Por lo tanto, son 1.300, que presume la consejera de 1.600, y no son 1.600, sino 1.300. Y de los 1.300, el Gobierno de España pone 400. ¿Y saben ustedes cuánto ponía el Gobierno del Partido Socialista? Pues, a pulmón, los mismos 1.100 que sigue poniendo el Gobierno de las derechas; lo mismo, exactamente igual.

Y, además, ustedes tienen datos escalofriantes. Y no solamente de listas de espera, personas que esperan más, personas fallecidas —antes le di el dato, casi 12.000 personas fallecidas esperando—. Somos la segunda comunidad autónoma, después de Cataluña, en personas fallecidas que esperan; la segunda de España en datos de personas que han fallecido esperando, Andalucía. ¿A ustedes esto les parece para sacar pecho y para decir que se está aprobando una moción y que está todo hecho? ¿De verdad quieren ustedes sacar pecho con este dato? Pues, no nos parece un dato como para sacar pecho. Tampoco nos parece que sea un dato para sacar pecho el que seamos la comunidad autónoma que más tiempo espera para ser atendida: 694 días de espera un dependiente con ustedes, con el Gobierno.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, vaya concluyendo, por favor.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Con el Gobierno de la derecha.

Sí, sí, con Moreno Bonilla se esperan 694 días en Andalucía para ser atendido.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... el dato más alto de España.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, vaya concluyendo, por favor.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Y ustedes, de verdad, ¿con esto quieren sacar pecho y decir que esta moción está aprobada? Bueno, lo van a hacer, lo van a hacer, porque hoy hemos visto que de nuevo la ultraderecha ya no es tan ultraderecha, hoy es la *ultraderechita* cobarde, que vigila, pero vigila poco, y además se conforma con menos. De forma tímida, ha visto un cumplimento. Pero, sin timidez ninguna, va a votar que sí...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, por favor, señora Pérez, por favor concluya.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Se va a bajar esa amenaza de romper con el Gobierno, y dejar de apoyar...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, concluya.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... al Gobierno de la Junta de Andalucía, ya esa amenaza no existe. Siguen ustedes juntos, siguen en la foto de Colón. Y desgraciadamente, la foto de Colón en Andalucía es la foto de San Telmo.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Pasamos a votar las diferentes iniciativas.

Votamos.

[*Rumores.*]

Por favor, señorías. Señorías, por favor, terminemos, terminemos la comisión, por favor. Terminemos la comisión en paz.

Pasamos a votar las dos iniciativas que tenemos que votar.

Primera votación, la PNL relativa a garantizar la igualdad de trato y de discriminación de los colectivos más vulnerables.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar el cumplimiento de la moción.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 362

XI LEGISLATURA

8 de abril de 2021

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Vale, muchas gracias. Pues, queda aprobado el cumplimiento.

Levantamos la sesión, que os habéis levantado todos...

